



EGOB-SU-SU-2025-2649

Veracruz, Ver., octubre 10, 2025

Oficio CHPM/212/2025

Asunto: se remite punto de acuerdo para sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **DOPDU/1706/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024.

Y DERIVADO DE LO ANTERIOR SE SOLICITA:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE.

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- I. Copia del oficio **DOPDU/1706/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- II. Proyecto de Cierre del Programa General de Inversión (PGI) del fondo CONZAR 2024;
- III. Copia simple de correo electrónico emitido por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- IV. Copia simple de correo electrónico emitido por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- V. Opinión técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

No omito mencionarle que, de manera física, se le harán llegar, a la brevedad posible, los cuadernillos personalizados remitidos por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Sin otro particular al que referirme me reitero a sus apreciables y distinguidas órdenes.

A T E N T A M E N T E

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
MEMBERO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**LIC. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
MEMBERO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal. Para su conocimiento.
- Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
- L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez, Director de Administración. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/LEBC/AGU

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: h05JB9pFUEr7XY1Nu2bQ5+y+wwPLdlVRFxz+e1W/TscRc85oL6duCMqzB8BoSGdYuCV2CECzfyKcZXiJK1e5p2n4VyVtSf8Jb+EaB2qPamGacvc4KM8GTgJPSvhEQVD
UTTg5FuYrYRxxrPC76zF4T/r9cn4CiQdiAjau7WY8i9K7/8H2XQTOAujRqFFrehKzEILGXMF8guCP6GCUaooHyROt750dfX8j68entfEHryUTS25wt7lvZDXMtzxRPyETLbiwG4G0VJi0u7
7F3oZMxQcytN3YF35RFnQMzcUpREvJIXHCgWAMEzc6YL/pZlulOUh+gzw66k0ZjUc6uuDg==

Fecha de emisión: 14-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: rr+KFz/tE7ATUS4qGn9n5ijYrmu38fVV2PcRusPEedpKkSvc5ZkGD5iFeKS6uWkkyQHHV2rvV/iqIEyXNjTFX/mFdVf8QvXm+y1kR4g8yOWUzfFDqacZQUjalrJ2l+eg
lgChrHTKCpesg4zjE8gfSfocXJ6OBPvDEK9clxYlWx6pKerG4Ex4q9lZg3tYOowpJzNxxk1+Jxqyes76inwLJoY6RYVodUJo+aRK+JcW4knt9Zlc+3EnHHhK42wJLONP+6yrs
AQRPhIEPyPGRnDxZBGV0vWq4GNYFR/FVhyN5YuYox3rNPazUkF/zlj0Kr0LD23yq5u6v+JFP3WJwiQ==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: XYMSxpn4KXBE5BNU3srYjKWMLYJiAiAqWr6/EhguDuEqJ/5IVbHWRZHE/v48QCoGd/BcJiiN79f3tPtmIjGcqn+2O018e1kfquBkCfOV3HVRdtw59duKjPVI3f783k
CiYEcuBoVYZUWtYqS7S7/y9EMrb4uSisubxPKLz5YDMrNollBYzXETr0z4dIPCIxlr3xfqLg2kreeB118aPuKGSxUismTwxhOWkFOgx8FEAOTO0MeFuHO9UZdlcCp3Bb1XGI
CsEBxUYPHOJ9RcRT9aCXWuICL5DmSyYLRpA7MLI6RyORruq3C51QROsMvc9uWnmhJVv6Vw4GFks/V9wNPA==

Fecha de firma: 2025-10-14



H. Veracruz, Ver., a 08 de Octubre de 2025.
 Oficio: DOPDU/1706/2025.
 Asunto: CIERRE DEL PROGRAMA
 GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) CONZAR
 2024

**COMISIÓN DE HACIENDA
 Y PATRIMONIO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
 SÍNDICO ÚNICO
 C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
 REGIDOR CUARTO
 PRESENTE**

Sean estas líneas portadoras de un sincero y respetuoso saludo; al tiempo que por este medio hago entrega a Usted, del cierre del Programa General de Inversión perteneciente al fondo CONZAR 2024, para su inclusión y aprobación correspondiente en la próxima sesión de Cabildo.

1. PUNTO DE ACUERDO: SE SOLICITA QUE SE AUTORICE EL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024.

2024301930801	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN EL BALUARTE DE SANTIAGO, BANQUETA DE FRANCISCO CANAL, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	\$117,224.00
---------------	--	--------------

Personalizados, para la Sindicatura Única, firmados en original.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

**DR. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**



0 054 95

C.C.P. Mtro. Héctor Salazar y Hernández. - Subdirector de Obras Públicas /para su conocimiento
 Archive/minutario
 DOPDU/SUBDOP/CEE/*aco





Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

VALIDACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO CONZAR 2024

3 mensajes

Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

9 de octubre de 2025, 11:09

Para: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunicipio.gob.mx>, Rosario Ruiz Lagunes <r Ruiz@veracruzmunicipio.gob.mx>

Cc: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único <sindico@veracruzmunicipio.gob.mx>, Mayra Espíndola Hernández <sindicatura@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jurídico Sindicatura <juridicosindicatura@veracruzmunicipio.gob.mx>

Por este medio envío para su validación el Cierre del Fondo CONZAR 2024.



CIERRE CONZAR 2024.xlsx

44K

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único <sindico@veracruzmunicipio.gob.mx>

9 de octubre de 2025, 11:28

Para: Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

Acudo de recibido

El El jue, 9 de octubre de 2025 a la(s) 11:09, Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx> escribió:

Por este medio envío para su validación el Cierre del Fondo CONZAR 2024.

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad

Rosario Ruiz Lagunes <r Ruiz@veracruzmunicipio.gob.mx>

9 de octubre de 2025, 11:54

Para: Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>, "Arq. Julio César Torres Públicas" <Obraspublicas@veracruzmunicipio.gob.mx>

Cc: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunicipio.gob.mx>, Manuel Rivera Polanco - Síndico Único <sindico@veracruzmunicipio.gob.mx>, Mayra Espíndola Hernández <sindicatura@veracruzmunicipio.gob.mx>, Jurídico Sindicatura <juridicosindicatura@veracruzmunicipio.gob.mx>

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

**CON ATENCIÓN:
MTRO. HÉCTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E**

Por este medio y en atención a su solicitud referente a la validación el Cierre del Fondo CONZAR 2024, me permito informar que se realizó la revisión correspondiente, y derivado de ello no existen observaciones, por lo que se otorga la Validación al Cierre del FONDO "CONVENIO DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS"

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Mtra. Rosario Ruiz Lagunes

Mtra. Rosario Ruiz Lagunes

Tesorera Municipal

rruiz@veracruzmunipio.gob.mx

Tel. Conmutador 01 (229) 2 002000 ext. 3221



**VERA
CRUZ**

El jue, 9 oct 2025 a las 11:09, Hector Salazar Hernández (<subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>) escribió:
Por este medio envío para su validación el Cierre del Fondo CONZAR 2024.

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: aviso de privacidad

[El texto citado está oculto]



Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

VALIDACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO CONZAR 2024

Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx>

9 de octubre de 2025, 15:07

Para: "Arq. Julio César Torres Públicas" <Obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>, Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

En atención a su solicitud me permito enviar validacion CONZAR 2024, así mismo no omito manifestarle que también se envió por cero papel.

----- Forwarded message -----

De: **Jefatura Técnica** <jefaturecnica@veracruzmunipio.gob.mx>

Date: jue, 9 oct 2025 a las 14:46

Subject: Re: VALIDACIÓN DEL CIERRE DEL FONDO CONZAR 2024

To: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx>

Se envía validación del cierre de CONZAR 2024

El jue, 9 oct 2025 a las 11:22, Taurino Caamaño Quitano (<contralor@veracruzmunipio.gob.mx>) escribió:
Para su atención

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

--
Sin más por el momento quedo de Usted.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

--

Sin más por el momento quedo de Usted.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

[El texto citado está oculto]



Validacion Cierre de Fondo CONZAR 2024.docx

626K



EGOB-SU-SU-2025-2650

Veracruz, Ver., octubre 10 2025

Expediente: Cierre del Programa General de Inversión (PGI) CONZAR 2024

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM /0212/2025)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) CONZAR 2024."

ANTECEDENTES.

- I. En fecha 10 de octubre de 2025 se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio número **DOPDU/1706/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión, el Cierre del Programa General de Inversión (PGI) perteneciente al fondo CONZAR 2024, para que sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su aprobación.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Anexo al oficio número **DOPDU/1706/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, se adjunta la siguiente documentación:

- Cierre del Programa General de Inversión (PGI) del fondo CONZAR 2024
- Copia del correo electrónico enviado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal; mediante el cual otorga la validación que corresponde.
- Copia del correo electrónico enviado por el Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno; mediante el cual otorga la validación que corresponde.

FUNDAMENTOS LEGALES.

- Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción V, 12, 14, 16 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, 18 y 19 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción I y 300 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en los artículos establecidos en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibido el proyecto de Cierre del Programa General de Inversión (PGI) perteneciente al fondo CONZAR 2024, así como la documentación soporte anexa al oficio número **DOPDU/1706/2025** signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento, aplicación y vigencia del presente acuerdo, ya que son estas dependencias las directamente responsables de su planeación, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, financiera, auditoría, administrativa legal, transparencia, fiscalización y procesos de contratación, por lo que recae en sus titulares la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento del mismo, en atención a las facultades que les confieren diversos cuerpos normativos, así como los manuales de organización y procedimientos autorizados.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que, en términos de lo establecido en los artículos plasmados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, la facultad para autorizar la propuesta de Cierre del Programa General de Inversión (PGI) perteneciente al fondo CONZAR 2024 corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en Sesión de Cabildo.

QUINTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CIERRE DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) DEL FONDO CONZAR 2024.**

A T E N T A M E N T E

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO**

**MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

**LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO**

**MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: fPK8Gywam1Jcxq3/d38cFoi1h46Nwx7hsCcjM9jVAbXTBR4Vz95dcl4clZBVax+g2X7iZ52OAIHHvS4cxLLicFDagnLniJLY+dwNsy+uNUXWLeUG+/XTOTESkcsvFeY8yKxsV6EQp4HPLQU8IOQOW4ad8aTnOhRoT3OSXdmxUwxQ1rBk/IgA3cFQxpQiTLWos4LtsjTnJ3mTx9CaWud/SWbx3b/EtZqwB8G+OeK+K5Ptp6rkdHbU4TVTbodJxe/4IsxcjFtoXU9iWDGGSX2KXUTuuLceSuDaD2+OMksMspWMSomKxVgyJL7Q0+rdw9F8K12zwsSW2Qctp+ULRw==

Fecha de emisión: 14-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: i3ulkZzwqnKToz8ExEzLsf76ckHoQN7KZ0E3tCai3MnTvc4R3loE4puzpONUWfaTtlhEXM9YYQ5MQri26gY0sBpfR97ljpSs62MR7Ce/BafhTRSBbml7bbzKIhe1lwVNr9u0sFgplB1ePrFgP8VySDTVXVuxjpnclle+BC4gP5ZRey1SA2PTU2coBbSTS/a/GOQjtbP8V1+yjg1Q8HU+3jpB/oiI4Ureh08gSstB36DjaBCfwIM0N/uarzx25kwKz9EBUSjfewStKsR2rJssBiKgcOCAnE/IskjdyEUvE4yN426hkTFIG/2doBj411AVgTtQH3HZevTQAuRu0Q==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: FU9nLGivRwbDTbNEcKkr/QdAhX3aEC4CAx/4TaBjge/Bu4sEw6qZO2X1IEP3eGcLKNzo1M6Kc8tkKdS+zqg5HQxDUzIbZAYXW34skx4Tsz5XG7x2JBrPmxVGegryK38TMfMbmFUGMIXzXGWLFeenFvn9xR+jBrVikfnVpjw24c4JdCxA/sHQxPIGbsm/0dw3/vphekF3F70bDUr3I0/eJd4sOMo8kjjReCtNkEWB/J/E1WRXf1VKMA/2/2K3elbR4bKRNg07850yForkcfDplCYInz4MhKLuzacB1cKzqxjjaQXq5PRnjhhB4/Z/0N3Vn1K9IX13JF7yAIEVM4zpfRA==

Fecha de firma: 2025-10-14



ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

EGOB-SU-SU-2025-2637

Veracruz, Ver., Octubre 06, 2025

Oficio: CHPM/ 0210/2025

Asunto: El que se indica

**MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en seguimiento a la petición realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que **se incluya en la próxima Sesión de Cabildo**, la siguiente propuesta:

- Autorizar la modificación del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie de 11,000.00 m2 del terreno que cuenta con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, **por cuanto, a la ubicación del inmueble**, para la construcción de un Hospital General:

En donde dice:

Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz.

Para que dar como sigue:

Terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Oficio número EGOB-DPC-DPC-2025-3053 y EGOB-DPC-DPC-2025-3146 de la plataforma cero papel, signado por la Lic. Naivi Nichte-Ha Ramírez Tejeda.
- Cédula Catastral emitida por la Dirección de Planeación Catastral con folio [REDACTED].
- Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Oficio número EGOB-DAL-DAL-2025-3257, signado por el Lic. Eduardo Capitaine Manterola, mediante el cual emite la validación correspondiente.
- Oficio número EGOB-ODCI-TOCI-2025-7348 CM/OCI/09/1434/2025 M.A Taurino Caamaño Quitano, mediante el cual emite la validación correspondiente.

sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

**C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030303030353130363334363439

Hash: ITrdwotaWUEqlu5Ho0sZpj3RtchzUr9BlrKZWGKrvJ1AMFPKBDQ74IWbCbsOEb4LzrroJth2OxsHFknvsaKqMKh2/DXzvx+evrEND48JpjeV8Q6cG6QnwKbPghxrOa/Q99Lrkyw6kxRmON2HYwWv3ILEF78IB7VB6+vvVlfbHilNk2i8aNryo0Sld9M0T2ZawkTcPdc3W1+W7AaX9JWssUbtqoir71Q9znlgWCo4NHJNm5nxHm04XnT+3kd12ptWtF0UMWL1JQ7keyN7gdL0txAww9KeKw+yjz0/mfzjTcexWSRX2pi2zYiU8D6OkymSy6Uu8wR9Ap0aaMTRYJPuYg==

Fecha de emisión: 08-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303030353134343530313835

Hash: FavB4agfpjkzX1NXe2rDtyLsFpYqsBgHvWcdnQXKY/S/Wtxmc/1BWdbj52zSBTtGpKxI/eFHKW5lUKG1qQE2QHC1V7mlOO/hHJQg9HIT0zjnz/rthCpFJSnvd6ZQ3NXwT+Whmr1NwqhbyhsezoAHujUahRU2LWqHJ1V8g50FVdZHNS/qE01JboBliikAPbQ2XL6/TFMZLD9qfJXjHAXaMj+qt0qKlzPwcRbEY7x6RZU9tlJBoXczoEgDoC7tIPcoV/NU6vrZIRmzvNc3okYSDYPFmuAYdUCzMbysLnVLBpjCW35cu/XZ5EZsiXsIZol7gA2HrPKEJf0dLWwp9k/jw==

Fecha de firma: 2025-10-08

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 30303030313030303030303030373134323537353235

Hash: Nu7wUwmxRdLpnqVosZEka2gNMc+OWhwzd15y0qxYm6LRanYjnAVya7CwjCglxCo+R8vRRkMmp9+oZxGVve2rwAbiNHIR4n7RYY+0O4ZFMPQKXyZeEd3LENDfVpula1reqvNrzeZnnUi3vB1Hmhe1irilMv3O0fYM+1xYZ6xwl50BdM15MfZgKyXNzqDd1UHCqmSEa/LEn89vGJi964Dyq7jnLez2c/vl8WcPQ6L1y5Y2ZfhHu0ix5fDLen1jeFMA+3u8imrqwMcApd6Cx6wHOuOjRex2J53zvXrzOf2hmSzD3aRejkoS7eENREzpOEV8Q0d1eleiM5C2HKCeDAe2cg==

Fecha de firma: 2025-10-08



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver. 11 de Septiembre del 2025.

EJOB-DPC-DPC-2025-3053

ELIMINADO: 12 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.**SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.****H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.****P R E S E N T E :**

A través de este conducto y en respuesta al oficio **No. EJOB-SU-SU-2025-2593**, dirigido a ésta Dirección de Planeación Catastral a mi cargo, en el cuál solicita información del inmueble denominado **MATA COCUITE UBICADO EN CARRETERA FEDERAL (180) MÉXICO – VERACRUZ KM. 15, COLONIA MATA COCUITE C.P. 95237 EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ**, a favor del H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, me permito informar lo siguiente:

Cabe aclarar que el referido inmueble se controlaba anteriormente con una cuenta rústica que es la [REDACTED], sin embargo hasta el año 2010 en base a su localización y conforme a la actualización de zonas catastrales establecida en la Gaceta Oficial del Estado publicada con fecha 13 de Febrero del 2009, se procedió a dar de baja dicha cuenta para controlarse únicamente con la presente clave catastral [REDACTED], esto debido a que el mencionado inmueble se encuentra en un área Suburbana y no es un área Rústica como se venía controlando. **Por lo tanto, la clave [REDACTED] ya no existe por pasar a controlarse actualmente con la clave [REDACTED] y corresponde al mismo inmueble en comento.**

Así mismo se hace de su conocimiento que conforme a la base de datos de esta dependencia, se tiene registrado que en el mes de Septiembre del año 2022 fue emitida una Cédula Catastral Provisional sobre una Fracción con superficie de 110,001 metros cuadrados que pretenden desglosarse de este predio, sin embargo por tratarse de un *certificado provisional*, aún no se le asigna clave catastral hasta que se presente aviso notarial donde se ordene el desglose de esta superficie, razón por la cual dicho documento fue emitido con la misma clave catastral original. **Por lo tanto, se debe puntualizar que el presente inmueble con clave [REDACTED] sigue contando con una superficie de 220,077.37 metros cuadrados.**

Por otra parte, se le informa que la descripción de la ubicación correcta del inmueble es tal como se detalla en éste documento y en la Cédula Catastral anexa, es decir **FRACCIÓN RESTANTE DE LOS PREDIOS 3 y 7, MATA COCUITE**, esto derivado de la actualización en la base de datos catastral en donde se identificó que el predio en cuestión no tiene acceso a la calle Higuera tal como se controlaba anteriormente y debido a que la fracción de terreno que tiene acceso a dicha vialidad es propiedad particular.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde al presente quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. NAIVI NICTE-HA RAMÍREZ TEJEDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN CATASTRAL

Enviado por: Naivi Nicté-Ha Ramírez Tejeda < nramirez@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363431303930

Hash: EWGRFAlwf69G7ndcs6m2aueuomwRMu3wIbt7Cy1K2zUkCXtT+7UrEVnslb6ByFqpKqipdoqMh+xEAIHR0dD7qXZCaBxtZGfC5tG6cgKHXd/9kKtjoRMQ5C/lcZE89X7tO8R
JPT3Mt4SBhJS+4QQrgAv3tGifto6XVoAXbOjknBCbBO4IsG5LydNP6HSbfBEZoI6IcRjbTR3ddtCwzVrKDq/LCE8VEIhyH58HWUV9caHmT26Ey1zfl0zMv26KuKgZmjLlBjBq75DEYepU
s5dzflYFVpRq2NQhmOnyNBA9BK69sJj23iTaYeagwFajYFHGstl4GxOZItaUsIQ7UK3JaA==

Fecha de emisión: 11-09-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: NTeyl5fRvsxR58/FwwlyMVNt20jnr2rmwTT/QWkv/KFmTpvUUGHmAIWJrJf1Xal/wsS5CKIdOjDxzUuakQ8t+GGgowwC7ww72O3UchUcRfmwgpWhK1QGd8az
aHbrNpzHmxp+pytrbs4mEruVjCfzM8j2UtXY+8VHZZId45eYnkINdueWohBavSFKPutBltpaxtRalSgt5ne5QhcmIzLz8WMGXAUO2fG77wND3xvIR1Y1ng94V+BLNLRK0ITiHD
W0m7rW0uwnunMCsDW6Z2loZATJLQiZ66baG1+eIMJcnLhS11CzjEvlvLw+fyjIMerlkfxzNDTfsNASyT2Swg==

Fecha de firma: 2025-09-11



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver. 08 de Octubre del 2025.

EGOB-DPC-DPC-2025-3146

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SINDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE:

En respuesta a su oficio número **EGOB-SU-SU-2025-2628**, mediante el cual solicita la expedición de una Cédula Catastral del terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 de Mata Cocuite del Municipio de Veracruz, con registro catastral [REDACTED]. Le comento que fue generada cédula catastral con folio [REDACTED] de manera física.

Sin otro particular y esperando que dicha información le sea de utilidad, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. NAIVI NICTE-HA RAMÍREZ TEJEDA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN CATASTRAL

ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

Enviado por: Naivi Nicté-Ha Ramírez Tejeda < nramirez@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363431303930

Hash: L6ymfYRsfB5cldh+WDOynYQK1VVnFGSWrCYn9MwxiJ+tFZXR2IX/CZYyb5JP0932XSu9Du4XVWM389Fk7WA/CYwJo4oV+FsrKl4qRjqK+q14DqVLAkogcs/oB7jpxdjiT
OmU4BPgb6DiB0l4yJtmFKT6CvamRImzXNYEOoYVkrUC9+wRWF/CPj8KxAKhhL2zTy3s7ulFwhsghnonInYulcinYaqmJOrC+X+WkFStCKhQ9Yzzxc8dMLPEw/h8Uj5+cMKMIKJIM
d2OFRd8rPV8JcPac2i1Ojj9tBJ7MM0x30tBngWJvuoKPEq6ruBRt+FppCjxX9xl75LupoBw/SmA==

Fecha de emisión: 08-10-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: UbaHYqIk36ifinaSdPGe1+gKjwrQBZTTKnLyTcjLCWVVB84w1Kszv2mfvJQ/lacBAHRLtgWlpV4ZuFcHmy+IOxNoDDZxCvuh+QtJPFwfkWpfc3phxUfTo2dcaURhn84d
SF/21zPK5JsQIWT+GAohPvE/Rk0j3yaticQ1Us+kWf45AENXmPo2cg9sjh+p7mPDbEW+BL5Xpds4av0eFvk0uDGq+wEMLG9bLcpFjqtw48SeX8mNU8kcFt5S40h74WibY1
bBL5aOV9b6x2qNVUD89L2cpJr9VsMhoVTabMUjj64xH9noJ4/JqN94No8eTmkPRdU2SS+zEEMfvgP58p+BqJw==

Fecha de firma: 2025-10-08



H. Veracruz, Ver., 29 de septiembre de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3257

**C. P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En atención a su oficio número EGOB-SU-SU-2025-2624, de fecha 24 de septiembre del 2025, a través del cual solicita la validación de una propuesta de Punto de Acuerdo de Cabildo, consistente en:

“Autorizar la modificación, por cuanto a la ubicación del inmueble, del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 5], relativo a la donación de una superficie terreno con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde dice:

Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz.

Para que dar como sigue:

Terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz.

Lo anterior, únicamente para precisar la ubicación y/o domicilio del inmueble donado en la sesión de referencia, mismo que conserva la clave catastral, antecedente de propiedad y superficie de terreno.”

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber analizado detalladamente el Acuerdo, así como el documento anexo (Oficio EGOB-DPC-DPC-2025-3053), **se valida de conformidad la propuesta de Punto de Acuerdo de Cabildo.**

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

Enviado por: Eduardo Capitaine Manterola < asuntoslegales@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030353130323737383031

Hash: bxTMAzNHvk34QKUxDTSqZBNyDtokMos1zAc4lOwE+dcpgJV1ydyavy242XVSH7pjkqLZwVzdVWrS4yhoKpWqj6JPSOX6vWjElyThl//eMqXqIh917iIS6tiy3QXF4Rkpke+f
wWArcQ6rP9PGYb47x7yldSHb8+ArGic0PEWg/WLp198PwX3slS32KHhtcp9AYx+QuIQR7JZqjBmlFpgfbTf2VQSmaAsMxJvEZ72273iA29cpcCpjqBtPNWrEREQ9XGR5THDy/Po55f6
JukMbZvqSjllQ8yru5hSKCC0CGUeJZ79AZUIXNNG2oSgor30F3tM3E+35TSTEZNwO4PVA==

Fecha de emisión: 29-09-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
Oficio Número CM/OCI/09/1434/2025
Asunto: Visto bueno opinión técnica

H. Veracruz, Ver., 30 de septiembre del 2025

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, en atención a su oficio número SU/4757/2025 del pasado veinticuatro de septiembre del año en curso, remitido a través de la plataforma denominada Ceropapel con folio EJOB-SU-SU-2025-2625, mediante el cual solicita la revisión la propuesta consistente en:

“Autorizar la modificación, por cuanto a la ubicación del inmueble, del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie terreno con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde dice:

Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz

Para que dar como sigue:

Terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz.”

Al respecto, hago de su conocimiento que, hecha la revisión a la citada propuesta, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno a la misma por lo que hace a su forma.

Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE
“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
TCQ/rbr

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: Xd0XyatoD299bMMUYSpG90xBLSRn/S0zW9ccgqzoMbXl12bRtNCnWEL109idWv5IZUo86YcRZeCM9xKwVftZ8AgKxQyW4SO1hgJCrutJx+EX68cLwUMDVoTEwUzpaPrjdQ7lJkTIhGKX5lqAlonrygvcz8u4n/UYYMpuSRjl1vs6VSk1ZqJe4ithCLqlQPk1MTpEOJk5DD7evRogg9Y4WpEDt2iCzZbL2Od5Ta2b+xpj8zON+4mDoeV5mQrCI4775kC+wdC5AU6jd8MKw/PjcOBbfwHpo+caql0jV34lbtAa9QX2BS+DZIMGb5jrAVxWh0/bmm5OqZusgl+ahl1og==

Fecha de emisión: 30-09-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: ikw6wP1HiR9L3tdevYRRimZwNgLeqcN1FX4jbmHVPwKTo52izivTrW01y6g1u3o96iwj4jptU1TIAvR/NfxCYB1TpQdNRiAdjFwlpwRP4l30W88xonJTRwQv/3TNV4a+w3tSvPkHmOW/Ikt9XrQt1ROwLjdBudAuOdRRM5WOW9jqPcN04NL9485IDHSRb1cJnH5FGOMDj7pqOW4D08OQGd/N7VG4OOmiyybPbzUQ/O9MS2clpHWwgQfe3nQfJKLu5o1+r5JPzhmh8g8tLvoskYpdcKUb9lt5g4HYnSHiaPeH5ZWVow3chzdKrw54G32cng2MfgC2TuwhV0OEJznL1Q==

Fecha de firma: 2025-09-30

Ricardo Baez Rocher < rbaez@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Aida Uscanga < aidauscanga14@gmail.com >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

EGOB-SU-SU-2025-2638

Veracruz, Ver., Septiembre 25, 2025

Expediente: Modificación de acuerdo de Cabildo.

Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/0210 /2025)

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ASUNTO:

Análisis de la siguiente propuesta, con el objetivo de precisar la ubicación y/o domicilio del inmueble donado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social

Autorizar la modificación del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie de 11,000.00 m² del terreno que cuenta con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, **por cuanto, a la ubicación del inmueble**, para la construcción de un Hospital General.

en donde dice:

Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz

Para que dar como sigue:

Terreno ubicado en la fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz

ANTECEDENTES

En sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie de terreno de 110,000.55 m² con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, y derivado de ello se integra el expediente respectivo a fin de que el área beneficiada con la donación inicie el proceso de escrituración, y en ese proceso se recibe lo siguiente:

La Dirección de Planeación Catastral a través del oficio número Oficio EGOB-DPC-DPC-2025-3053 y EGOB-DPC-DPC-2025-3146, informa que derivado de la actualización en la base de datos catastral, entre otros, menciona que la ubicación del inmueble en comento, es *fracción restante de los Predios 3 y 7 Mata Cocuite*.

b) Secretaría del Ayuntamiento emite la Certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 22 de septiembre de 2022, con número de folio AC-134.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.

La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 71 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXXV, 39, 40 fracción I, 44, 45 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.; y demás disposiciones de la Ley de la materia.

CONCLUSIONES

Una vez analizada la información con la que se cuenta y que se mencionara en la presente Opinión Técnica, esta Comisión determina que la facultad para realizar la presente propuesta corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, misma que a la letra dice:

• Autorizar la modificación del acuerdo de Cabildo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022 correspondiente al acta 51, relativo a la donación de una superficie de 11,000.00 m2 del terreno que cuenta con clave catastral [REDACTED] a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, **por cuanto, a la ubicación del inmueble**, para la construcción de un Hospital General.

en donde dice:

Terreno ubicado en el Ejido Mata Cocuite identificado como la fracción restante de los predios 3 y 7 del fraccionamiento El Jobo en la Congregación Las Bajadas del Municipio de Veracruz

Para que dar como sigue:

Terreno ubicado en la *fracción restante de los predios 3 y 7 Mata Cocuite del Municipio de Veracruz*

C .P. MANUEL RIVERA POLANCO

SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON

REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030303030353130363334363439

Hash: ihpoSGoXgUwbQq6kjsRHaFinpRN8hEZMdsi1yvjQk2ZU3AkFnEL6Gs2EUPw8qN/Snv4UtPfaQLLB2op/ZuziB825jW3MMXZgPHugSc2oyA0vgXHKTnp/3EL1fEjN1QMouho8WWi4AWFDtoBd8JfBVje3KOGxTVB3EiQczZNidXp6qVli8o2+4thg7rBddLocJAI2Dz/nANIP/rj874+t+kIYMXqnyHhqWz1wPUVXVJDX1yDwLVuavoO61MzJtTHB3nG2ElxdSC3UicJ54Ki95GDIIn735yk4ahxkGGhNiowhc5hj9SYQ1sBpg3syqx0wMpcfo+YehlWRPp/c1XAAKg==

Fecha de emisión: 08-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030303030353134343530313835

Hash: jz2AvkdGUaPLdq33IRiUve2ukgEVj9Bmp44RNGcTj6NnvjV53ZEalXBgW3Y9PQfUono6hpx/gtUft5mhQmL7EjhuFKFYuKcW2rQ6xCFCt8g3VigLmKGLoD/cO0niKM4StSXN/vJwd8qiHvcsvfft1rNAPnq67Wlapnt5nBHmjZBXCikpAz8JE36BxNQJqmxGMG/A5u+CPfkVvNwZMJTj9rUE4iAF6PqjEJQFzW09QWdpxxxYoz76cmaS//bgNd8msx34ThhGBHqvbBr52UzbfO3nCjAqrEZotuyFZaD4QjB2gGuFkRwRcbYQEPTAGozYSSigQ/8brDf8E1OkIQPSHA==

Fecha de firma: 2025-10-08

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030303030373134323537353235

Hash: OBuc3Xt4w/XBOebE+6CDvmNFGcNBOkDFI/LxXY47ue9kjHzW19OY+Zu4Od7iNlwxnoAKIUHkKJ3n+UR3GNP32Ec6dFrNkVGAkNVXu5zbMrpLAKdZ+yqxDO33nyq5feAD3BQLOkQA3QoojAKh+SJMZZ/MlGmWegvSEyQUXmx7SOyCxtPI27DXlw8IAQJRemo9sjHFxR8Wx4sOvH4GBC3CaR8rdZekHov0WLq7a7RY/4vSCBylW1DS2OafkEwfy+HRbeVsdhv4erK7fsF2J0xammpJnkfWHmYjYUizikQTEfXfr14ZD5VGTGRnFTKS17sX46Z6iX6h0IkNs4URK8w==

Fecha de firma: 2025-10-09



EGOB-SU-SU-2025-2651

Veracruz, Ver., Octubre 14, 2025

Oficio CGRC/049/2025

Asunto: se remite punto de acuerdo para sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y, en seguimiento al oficio **EGOB-DTYC-DTYC-2025-7051** de fecha 10 de septiembre del 2025, la Lic. Gabriela Zamora Loyo, Directora de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

- b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**

Para tal efecto, remito la siguiente documentación:

- Opinión Técnica **CGRC/049/2025** de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Copia simple del oficio **EGOB-DTYC-DTYC-2025-7051** de fecha 10 de septiembre del 2025, la Lic. Gabriela Zamora Loyo, Directora de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz;

- Copia digital del oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1232**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su validación.
- Copia digital del oficio **EGOB-ODCI-TOCI-2025-6163**, signado por el M.A. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su visto bueno.
- Copia digital de del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3251** signado por el Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de la Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga su validación.
- Copia digital de del oficio **EGOB-PM-MR-2025-197** signado por el Lic. Agustín Fonserca Cortés, Coordinador de Mejora Regulatoria Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual aprueba la exención de AIR.
- Copia digital de la Estructura Orgánica de la Dirección de Turismo y Cultura, con sello de validación de la Subdirección de Recursos Humanos
- Archivos digitales en formato PDF de los Manuales de Organización y Procedimientos emitidos por la Dirección de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Sin otro particular al cual referirnos, nos reiteramos a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y CIRCULARES
DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y CIRCULARES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p.

- Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal. Para su conocimiento.
- Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno. Para su conocimiento.
- Lic. Gabriela Zamora Loryo, Directora de Turismo y Cultura. Para su conocimiento.
- L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez, Director de Administración. Para su conocimiento.
- Archivo.

MRP/LEBC/AGU

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: MPmb05vrELPHEJQEZamHtHNQ7+IV+juX8HzpbEkeJ6jLheGcpx5yLZTaAXI4rq/Uv7Qufb5t3bJxpdJJ82gC8BLoPH/f18+7h6jtnYjoM+/tGDASwapnVpIjx4TCH7ititjUurwsjWUdgg1LLHuJX5k+o0021XeN4t71Zd8aMuKdc7C1I7MwgiJ7xELR8CRsldi2iG4h6cKrFjsBcT55FnexapvKJVJ8Vx8/ysWDiBpxyBcs0bNYUoboVkd0ks4v0g6lzbJEFDbZEhvDSa2iKBJqmdxGVkjuX4ATeB7dVxr+BkGuiLwuQjxVDvls1kVIBVq+DjwzQkQfhgoxRdQ==

Fecha de emisión: 14-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < lbeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: Int6tT2UGb6cuWD81dSNDVm+0pt+ez6AfyC53noia6GFMw+cuNSBYzSGiIS/htUBRVngJ3LkQ/OnWeTGifj21AUgch+WFYcZG7qWrORDFm68WFI76EXYvhsjWE6TH6JNzXGy4MCGCY6rvWhKhsd7+njNblzUkd4MvFBRoRW1zZI5gE6nRIFEoK0X99JeytzNRXhva9kd73TCCVYwUjhRsF039xBfoY5kkBLFpmWFrckVP2QFw1uB/B93c6C/shNJyUDfv46KfyeEFmRxFt9jkhAd3AFgKthumaUTWAS+qcvu/tMUT5ngDCbDyxnfoEPsaEYU0h69OLDmoFuINp0Q==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: YdTVVg9a9MdqP5v0ZmZ/z7udFOgPT3YlurmRwTq4tgEjUOeW3T/7Z5HL1WZLWqylEuzm4kxHmyz890ZR3Fnn/abrYyOWfem7gdXBkbX7zYc9NpkgTHfEvLo+Yx7d7HGwHPgUj8W34KV2iA6P8XnpkNnSe1YnEDzh0csHsOBVwX1oF+WxpkMu30Wcn+eBSZz2JZik/sB0Z7Yjj4JAKpmBBA3X90p//VLMHhda/rFjQTdiOYNvkN9ULYC+BscrtHmakT/dkINuyTmvzwKlePjvXGQS31INO9Q8+5cy9aqNvZB3EtB35iLgBoMYoZnEpanUhq4aQzuRvseUX0sUyvfA==

Fecha de firma: 2025-10-14

EJOB-DTYC-DTYC-2025-7051

DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA

Oficio No. DTYC/892/2025

H. Veracruz, Ver., a 10 de septiembre del 2025

Asunto: Se turna Proyecto de Manuales de Organización y Procedimientos

para
aprobación y publicación

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER
PRESENTE

Por medio del presente me permito saludarles y a su vez, en mi carácter de Directora de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha 12 de diciembre del 2024, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el Artículo 34 y 36, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, amablemente solicito:

Sea sometido en la próxima sesión de cabildo para su aprobación, autorización y posterior publicación en el Portal Electrónico del H Ayuntamiento de Veracruz., los siguientes *Proyectos*:

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA**
- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA**

Así mismo, me permito anexar las validaciones emitidas por Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, así como el dictamen de Suficiencia Presupuestal emitido por la Tesorería Municipal.

Agradezco de antemano la atención y quedo de Ustedes.

A T E N T A M E N T E**“Nuestro Puerto, Nuestra Casa”**

LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA

C.c.p– Archivo
GZL/erh



H. Veracruz, Ver., 28 de agosto de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3173

**LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA
PRESENTE**

En atención a su oficio EGOB-DTYC-DTYV-2025-5793 de fecha 10 de febrero de 2025, así como a las diversas reuniones sostenidas con personal de la Dirección a su cargo, para efecto de realizar el análisis de los proyectos, me permito remitir con las modificaciones correspondientes y validados jurídicamente, los proyectos de Manual de Organización y de Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo y Cultura del H. Ayuntamiento de Veracruz.

No se omite manifestar que la presente validación es por cuanto a la legalidad de los manuales, sin embargo, la validación de la estructura orgánica de la dirección a su cargo, no es atribución de esta Dirección de Asuntos Legales, por lo que, en este tenor, deberá ser solicitada la misma a la Dirección de Administración, en apego a lo preceptuado por el numeral 45 fracciones I y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES**

Enviado por: Eduardo Capitaine Manterola < asuntoslegales@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130323737383031

Hash: C7nMvoR1ix8m+mjqAR7GQkdAr59AqRDyrltvME4nDvbKMCxxHrTEzFDIYVl8sUSXMuxkGVgorCl6Ht3ywMP63Wq0066sQh1HIXK7VsplbqwJWIZ6T8PiyUpshM0s++7kB58aTiEFiO4zqMKnp8DcvwlT49XZHp51vUf+OhKR51Kt9D6T+7rUrcp7VEwAHHasHcagrOc+z2wGEOJ7QNYOneZQN7Xm/TBUhmppEghxhSmVEbek/ru4xj2vObHTBFss37PDnwwhwOT5j1SsKHMpwzyl/1ogPGDdl8itC/Kwo4u5GHzisLNIG5KTUlsXG1g1enU5sAdq6X3zAb0xeRxAVg==

Fecha de emisión: 28-08-2025

Turismo Y Cultura < culturayrecreacion@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393534323335

Hash: ELdXsDnz2cczXmJtVoO6PpT3/CqoHRuO9q6jLgpPDdwFIGzls3CqS1ec6T2XmzGIVz+Ydso0kmF/amYj0a+GDvxLaSjLEc5HV2Y/wT6Eqry1wcvGgUDOHZTsf6Qa/2VThXRQWvNt2mgZoMPS86GC4WJeXrvyMVJ/9NXvkTaaF8lq3tTNsnI5trpUq0nllkH0zRZr0P1qLLz4D7GDxwXEoiP8G7Ua/oVgePfw4bYRWfpyr/b1sh22EuRLbhfGhIL3C5i+cwhjffhsEXdB9MZfQuDIATAZHHKvhFyykS25+zdvNQ5BUcYTYr87FLp46fcjjV8LyZthiOO7i48fyIA==

Fecha de firma: 2025-08-28



EGOB-ODCI-TOCI-2025-6163

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/02/0179/2025

Asunto: Revisión del Proyecto de Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Turismo y Cultura

H. Veracruz, Ver., 07 de febrero del 2025

LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio No. /1023/2024 de fecha 28 de octubre del dos mil veinticuatro, remitido a través de la plataforma digital denominada "Cero Papel" con folio EGOB-DCYR-DDC-2024-5354, mediante el cual solicita la revisión a los proyectos de modificación de los Manuales de Organización y Procedimientos.

De igual manera manifiesto que la denominación de la Dirección que se asiente en los manuales, así como las atribuciones de esta, deberá ser coincidente con la que se autorizó en la Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, que fue aprobada en sesión del H. Cabildo el pasado 31 de octubre y publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 496 en fecha 11 de diciembre del 2024.

No se omite comentar que, la modificación de los Manuales deberá ser sometida al H. Cabildo una vez que entre en vigor las reformas al Reglamento, tal y como lo señalan los Lineamientos para la elaboración y/o actualización del Manual de Organización publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 372 de fecha 18 de septiembre de 2023 y Lineamientos para la elaboración y/o actualización del Manual de Procedimientos publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 374 de fecha 19 de septiembre de 2023.

Además, la Dirección a su cargo es la responsable del contenido de los manuales que se actualizarán y que este Órgano de Control Interno, previa reunión de trabajo con personal a su cargo, otorga su Visto Bueno para continuar con el procedimiento referido.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo
TCQ/sytb

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: V1P4CHnv0gdVbN4pnoD3mAYE7IMedvcnfuc7JVDGFtBh0jo8ieCbm2S+djO7DykT0rrnaf9xQPZRBbEdHT+RUff0gJ3yvm4TUTN1d9mwbZJRnWgZe4cTCoqllaS
BKdUXX3cbOh9B6YAoBDjSpGaNarqHV6wdyhyE5dXajyQGAZeAhc0980ZjdEaTliCnnPUYNnoZepTOx/IJBpRjsRTCGq9pYSTirWvSAzR/d7RQ2elzyZIEISuV0HTU7egl+
hxjLmhKqzXxA90reYcvsJLBqVQFh0zRfSbMCldvJZR0NRmx+P5ZBBmE02lpW56Y7MYbUvkuLHPzQZa4RF77FmFw==

Fecha de emisión: 07-02-2025

Turismo Y Cultura < culturayrecreacion@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número: EGOB-TMV-TM-2025-1232

H. Veracruz, Ver., 12 de febrero del 2025

LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO

DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA

DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE

En respuesta a su oficio DTYC/057/2025, donde solicita la Validación de Suficiencia Presupuestal del Proyecto de modificación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección de Turismo y Cultura, me permito hacer de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente, y derivado de ello esta Tesorería no tiene inconveniente de la presentación de dichos manuales al H. Cabildo para su autorización y aprobación, por lo tanto, se otorga la validación correspondiente.

No omito mencionar que, en caso de existir alguna erogación no prevista, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Tesorera Municipal



H. Veracruz, Veracruz. Jueves 02 de octubre de 2025

Asunto: Exención de AIR 0032/2025 al Proyecto de modificación del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo y Cultura.

LIC. GABRIELA ZAMORA LOYO
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Atención: Elvia Rivera Hernández
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria
de la Dirección de Turismo y Cultura

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial saludo.

Me refiero a la propuesta regulatoria denominada, Proyecto de modificación de los Manuales, de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Turismo y Cultura así como al formato de solicitud de exención AIR, remitidos mediante oficio núm. DTYC./934/2025 Folio EGOB-DTYC-DTYC-2025-7101 fechado 29 / 09 / 2025 y recibido en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria el 30 de septiembre de 2025 a través del sistema informático denominado Cero Papel.

De la lectura a los documentos presentados, se desprende que el proyecto de modificación y aprobación de los manuales administrativos describe las funciones y estructura interna de las direcciones, subdirecciones, coordinaciones, jefaturas y demás áreas administrativas, que para el efecto deberá aprobar el Ayuntamiento, con base en lo dispuesto en el presente Reglamento interior de la administración pública, proponiendo sus titulares a la superioridad, la estructura administrativa para el cumplimiento de éstas, así como también los actos y procedimientos administrativos municipales, medios de impugnación y órganos competentes para dirimir las controversias entre la administración pública municipal y los particulares, se regularán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Revisada la propuesta regulatoria, se determinó que no implicará costos de cumplimiento para los particulares una vez expedida, ya que no crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; no crea o modifica trámites o los hace más estrictos; no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; ni establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Revisada la solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio, no se identifican discrepancias entre su contenido y la propuesta regulatoria, por lo cual es congruente y coincidente.

Por lo que al encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se le exime de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, el documento revisado.

Sin otro particular, quedo a sus indicaciones.

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

AGUSTÍN FONSECA CORTES
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



EGOB-SU-SU-2025-2646Veracruz, Ver., Octubre 13, 2025

Oficio: CHPM/ 0211/2025

Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/ 0483/2025 , signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número **DOPDU/1699/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- 1) Oficio número TMV/ 0483 /2025 , signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.
- 2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre 2025.

3) Oficio número **DOPDU/1699/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados de Obra correspondientes al mes de septiembre 2025.

5) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: WrcL6Aa16pU8Zz33n3BQFtnzXgK+tU4PGeiD2+j4x6slUo54ISWhEpX8mjrALfZc5DdKWCF8XuhihWAacpvzEgCGr3arx1cB7TBHmN2NrzY9YK3tW6slWp9W5iVpbiqiH52qL7qzEUUdFyWM/QBtJtbpCJYlwxkpEVS14iDwp+zvv4tvTm2/Lg0Ts3XpexDFFb1A3hmFs+7pXa/pSpGCV/ezxUC11AZ/YvC1c5Y+uK0ZEbbMkMLhm4iBRwjQ8qSDGX6Elx8TEW8UGuX25ZOwohXg0p/Ye3dafc0E4x6ClrzCW3prW/+bDj/gVg8/wuoLglBVwbSe6xMnk7AVxmw==

Fecha de emisión: 13-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: tdtwYfLkOqaOY0Nc3KNKmhAuJqLmSKa+rzJmLXgbthQEdRNn9xkwrXFFP1wEmE9FKkZv470TnXhjrE2cYH25JV+Rv9BtVTZm77sg2T4J7HugkUDrdUscszoXzyeYukHHHwqgMYkFouZjT252sRmHbS/Ce0Cu0pk7KLweUYnpNVZ+wR4hKb0fHfZis3KvFdMWxrLWAtAc05Zpn6ehlsyR0eLbxmfl/iy+0+rZVJUBbxk2jr3qNCMBeuOGFjjSv//vftt+leGiTY/6jDMI0MQi1YI0FVOMYHVcGoTe20KjMY8/5BaJ5qo4ex23IRo7JPIt6wjpV7Gm5seVwZQIsTvw==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: ROQqZkowp6k1tK+2l66orpjSpwIL8hBI5mbqxYOE6XgUMa5qaZwhbJ/hWLW8l+EOu3oEiz2m+Uzi6uuPGmrgsnBalFBhc2Uk5RR+Tjr+GQRQtie+2lrlVhNVW/khH39b5FfM+xa9+nODNh4vvoXRL1ZC4uwJyuqx9LacUzoSlvpo8ms0ge9nYeiWT8gogYLWYU7GpMU1rMXsJhciJuRY0yeAdD/JVSCAZD6rKoCG/RQ/nvJm8KdoMnJfWcv/ik3lBZ9tc/vvINx4rd8gMjo316HXFcckf0PQbWCDDdJzhY/2c6lL0dwJluTJRfBpDejVNLdpgM5X3EMA7GZMaeCw==

Fecha de firma: 2025-10-14



TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio Número TMV/0483/2025

H. Veracruz, Ver., 13 de octubre del 2025

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
At'n: Señores Ediles
Presente

Asunto: Estados Financieros

En cumplimiento a los Artículos 35, fracción VI y 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como 269, fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave, envío a ustedes en tiempo y forma los Estados Financieros Armonizados que Incluyen el Corte de Caja del mes de **septiembre del 2025** para su glosa preventiva, anexando los siguientes informes:

Información Contable y Presupuestal:

Estado de Situación Financiera
Estado de Actividades
Estado de Resultado Presupuestal
Estado Analítico de Ingresos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos


Anexo 1
Anexo 2
Anexo 3
Anexo 4
Anexo 5

Corte de Caja

Es importante señalar que, una vez que se hayan revisado y se cuente con la aprobación del Honorable Cabildo, así como de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los Estados Financieros se remitirán al Congreso del Estado, conforme la normatividad citada al inicio.

Agradezco la atención y revisión que sirvan dar al presente, reiterándoles mi mejor disposición de atender con rapidez cualquier información adicional que llegaran a necesitar.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"



MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES
TESORERA MUNICIPAL



Recibido 023

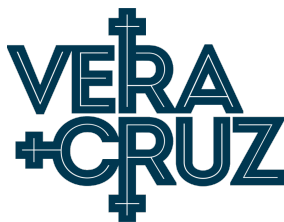
C.c.p.

- **Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos** Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento
- **M.A. Taurino Caamaño Quitano**.- Titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Veracruz- Mismo fin
- **L.C. Mario Alfredo Argüelles Juárez**.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Mismo fin
- **Archivo/Minutario**.

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunipio.gob.mx





Oficio No. EGOB-ODCI-TOCI-2025-7439

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/10/1529/2025

Asunto: Se emite validación de Opinión Técnica

Actividad: 3.2.4.2

H. Veracruz, Ver., 13 de Octubre del 2025

**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO.
SÍNDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y, en atención a su correo Electrónico de fecha 13 de Octubre de 2025, mediante el cual remiten los Estados Financieros, Armonizados que incluyen Corte de Caja del mes de Septiembre de 2025 y la opinión técnica correspondiente, para su revisión y en su caso, validación, este Órgano de Control Interno **Valida**, en cuanto a su forma, la Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, aquí señalada, a efecto de continuar el trámite Administrativo correspondiente.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

-

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
JLE/RMSP

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: StymwBcjoQKwpNeranj3+4ln/146AbYWwERLfvKXvma+k/DI2NrWAIvYVDwepQbV7MHayAO4uCU0k5v6yEjOa8UJYIoZLLIJZtX4Iri5tNqdcNxljpG/D/SUdWV9VfZEwnS8c1FYcShlhbkcbmu0qO25b0WQ1P6ALg2vtPEl0aWYha9cNgSdQWSkfZk0KwOyKfqzTB8Xxu7I2QBkkDK66sagj3+NmpgCpbdjpsfqXgOKHYzTV8RmESrKHq+nzyq7wmd9JTe1uHpuGXZ+WIII4cLyaTbxlkgsf0BbXI0I9W0Pgu1fGmfOkLZ1T/6/AorWqs0LsPKbnHTkcUt0RLMQ==

Fecha de emisión: 13-10-2025

Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: arfEp+C6ef+/3mrLXPaaMDGdIm0Tb8VhJ7ZwdP8gjobHvnl+TC5z4fKoP7aBXPlsuk99mrLh6qZC7BFEBIkMCKojWnYVxvsUk8y+isxjY9fiX/FivTRtQFTAvw0yS5dhCEpjmJf/TzeILx/TuvlyxQC6qw0QR+Xxw7hQSXq6M3efjN8QQnn13DANcP7Ex1Kw6CQxsCsrqXoRWQ1NQ4DMnDYeyNNTIcufU+Ddg+3nBKzz+5JsQoUQjj1Vjy9TaiQGQL6bzQ56sinRzzPtH7fcWh6VmOmy9gHHN1khd2Y8z7XgdOdXZ8AKRA7K38pxEQD8sHGOD5EaBwoQFfxZjdf8Q==

Fecha de firma: 2025-10-13

Jefatura De Auditoria Financiera Y Atención Externa < auditoriafinanciera@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-SU-SU-2025-2647

Veracruz, Ver. Octubre 13, 2025.

Expediente: Estados Financieros Septiembre 2025.

Asunto: Opinión Técnica (Of. CHPM/ 0211/2025).

OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

ANTECEDENTES

1.- En fecha 13 de Octubre de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio TMV/0483/2025, signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite a esta Comisión de Hacienda, los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del Mes de septiembre del 2025.

CONSIDERACIONES

La presente Comisión es competente para emitir esta Opinión Técnica en términos de lo establecido en los artículos 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

FUNDAMENTO LEGAL

• Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 44 fracción IV y 45 fracciones I, II, III y V y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269 fracción XI, 357 primer párrafo, 368 y demás relativos y aplicables del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave; 1, 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

CONCLUSIONES

PRIMERA.

Conforme a lo establecido en el apartado de FUNDAMENTO LEGAL de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de septiembre del 2025, remitidos mediante oficio TMV/0483 /2025 , signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita.

SEGUNDA.

Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la titular de Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de septiembre del 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que es esa dependencia la directamente responsable de su planeación, elaboración, ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia financiera presupuestal, administrativa y de transparencia, por lo que recae en su titular, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los presentes Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de septiembre del 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de **FUNDAMENTO LEGAL**.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluyan en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO

SINDICO ÚNICO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
MUNICIPAL DEL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON

REGIDOR CUARTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
Y PATRIMONIO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: etiiHUsbjEhC2T8O5vs7j8yrNuUHfyDqXNrxSxi1ny97Yi3Yzth1YQKUEllvJoGsTmMKW6XgApj6Y4mGEcG682QnQU45he8r13tWFPISuQEZ9Jq5l+aqNWY1MzVAT19jCL+dY5SjRQQAm5aL6ZBLIUb+xacRHw0GuTW3l6qrWPOsqMYRrEgYeK+9JvYuMLD5ZlctoBAa7FtvUPpwK4TRogN3FZ87HqwPeW5dsSvsewBjIw4iXc7MOemlxZP6JZnngE6mPpA7MZ/DU81m+UCf9vyE1kl2tCoYDjfbB+K0V5emrSSznC1p2qpcUvViJe2u7MUVc7Bwvify6lrzOsTQFw==

Fecha de emisión: 13-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: gyjif390jPwcfge4KzGSvV0sXT5o2l4RylM34BrOGFKTRVJW0e/FnxH8hnVxKrNdwP0dy9kXd/wo8No4bGCSmtYfFwuArl8aS7HhPFaV22cLG/oGbc61Km3gOGRnaQhydoRVwbzS4XlyQRSWw8FW7WojCtXbjCPE0fUZc0tJrK6RQ33QiXuo5KboTHvJqhqNOxJLIWgCsTYILwXmhjk4WdGt983SquoJ7IDRkxYuLdhAhn7ayb/VA5gE05oR+I+PHmfHqEO2LTE3QsRQoKuDT+LLdYY2LRGa0A+/e+M14s+7EynTe35ltRHaRSZwrX46vsRkwca4ajjTZ1fA8E2TA==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: E5LZER6YArE4/edcekXHOfh7ueil7RnyYZmN1AmeqeSF+Ugnm9RCOYvE7WpjRawEHvnlP2CL1SFENxonmmpvbjPFTzQ+sy49HIRnH6QIK5bq4t20Uv6KzxyKVpcijSXYc83ld/v6L5uQEg39ztd5hulSvEetYdjrpNgXEFsn1gNHSdoGvfiF3Unm29MDfOR7bcLwYOV/jjrmNATAEAEJE5eJ1MfJswlso1t1NWB3kprGqCUL6p9q7e4u3S2+/dg0FojZJxgPdPm2bcfzqRsNxX1KTIC4euW/QasKxDm81OaPVGvSusW/93iX3QTY02/IFHS0bFHtdNXK4Zkc7fC8g==

Fecha de firma: 2025-10-14



EGOB-SU-SU-2025-2646Veracruz, Ver., Octubre 13, 2025

Oficio: CHPM/ 0211/2025

Asunto: El que se indica

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo, en atención a los oficios número TMV/ 0483/2025 , signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal y al oficio número **DOPDU/1699/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, respectivamente, y en términos de los artículos 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19, 23 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 46 del Reglamento de Sesiones de Cabildo le solicito su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, las siguientes propuestas:

- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.
- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE ACTA, EN LA QUE SE AUTORIZAN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente la siguiente documentación:

- 1) Oficio número TMV/ 0483 /2025 , signado por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal.
- 2) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Financieros correspondientes al mes de Septiembre 2025.

3) Oficio número **DOPDU/1699/2025**, signado por el Arq. Julio Cesar Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

4) Opinión Técnica de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados de Obra correspondientes al mes de septiembre 2025.

5) Respectivas Validaciones por el Órgano de Control Interno.

Sin otro particular al que referirme, agradezco anticipadamente la generosidad de su atención, reiterándome a sus apreciables órdenes.

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: WrcL6Aa16pU8Zz33n3BQFtnzXgK+tU4PGeiD2+j4x6sIUo54ISWhEpX8mjrALfFZc5DdKWCF8XuhihWAacpvzEgCGr3arx1cB7TBHmN2NrzY9YK3tW6sIWp9W5iVpbqiH52qL7qzEUUdFyWM/QBtJtbpCJYlwxkpEVS14iDwp+zvv4tvTm2/Lg0Ts3XpexDFFb1A3hmFs+7pXa/pSpGCV/ezxUC11AZ/YvC1c5Y+uK0ZEbbMkMLhm4iBRwjQ8qSDGX6EIX8TEW8UGuX25ZOwohXg0p/Ye3dafc0E4x6ClrzCW3prW/+bDj/gVg8/wuoLglBVwbSe6xMnk7AVxmw==

Fecha de emisión: 13-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: tdtwYfLkOqaOY0Nc3KNKmhAuJqLmSKa+rzJmLXgbthQEdRNn9xkwrXFFP1wEmE9FKkZv470TnXhjrE2cYH25JV+Rv9BtVTZm77sg2T4J7HugkUDrdUscszoXzyeYukHHHwqgMYkFouZjT252sRmHbS/Ce0Cu0pk7KLweUYnpNVZ+wR4hKb0fHfZis3KvFdmWxrLWAtAc05Zpn6ehlsyR0eLbxmfl/iy+0+rZVJUBbxk2jr3qNCMBeuOGFjjSv//ftt+leGiTY/6jDMI0MQi1YI0FVOMYHVcGoTe20KjMY8/5BaJ5qo4ex23IRo7JPit6wjpV7Gm5seVwZQIsTvw==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: ROQqZkowp6k1tK+2l66orpjSpwIL8hBI5mbqxYOE6XgUMa5qaZwhbJ/hWLW8l+EOu3oEiz2m+Uzi6uuPGmrgsnBalFBhc2Uk5RR+Tjr+GQRQtie+2lrlVhNVW/khH39b5FfM+xa9+nODNh4vvoXRL1ZC4uwJyuqx9LacUzoSlvpo8ms0ge9nYeiWT8gogYLWYU7GpMU1rMXsJhciJuRY0yeAdD/JVSCAZD6rKoCG/RQ/nvJm8KdoMnJfWcv/ik3lBZ9tc/vvINx4rd8gMjo316HXFcckf0PQbWCDDdJzhY/2c6lL0dwJluTJRfBpDejVNLdpgM5X3EMA7GZMaeCw==

Fecha de firma: 2025-10-14



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. Veracruz, Ver., 08 de octubre de 2025
Oficio: DOPDU/1699/2025
Asunto: Estados de Obra
del mes de septiembre 2025,

**COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.**

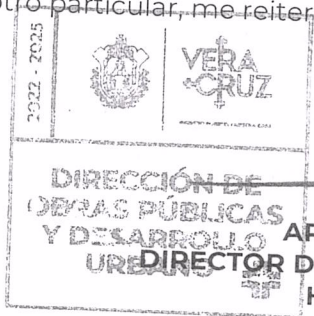
**C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SINDICO ÚNICO
C. LUIS ENRIQUE BELTRAN CALDERON
REGIDOR CUARTO
PRESENTE**

Por este medio hago entrega a Usted, de los Estados de Obra, correspondientes al mes de septiembre 2025, de los siguientes fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN): 9 hojas.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF): 3 hojas.
- Fondo de Recursos Fiscales: 4 hojas.
- Fondo para Entidades Federativa y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2025: 3 hojas.
- Fondo para Entidades Federativa y Municipios productores de Hidrocarburos Terrestres 2025, 1 hoja
- Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024: 1 hoja
- Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024: 1 hoja
- Fondo de Remanente de Participaciones Federales 2024: 11 hojas
- Fondo de Participaciones Federales 2025: 1 hoja

Personalizados, para la Presidencia, Sindicatura Única, Secretaria del Ayuntamiento, Regiduría cuarta y Regiduría décimo segunda, firmados en original, para su inclusión en la próxima reunión de cabildo.

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas órdenes.



ATENTAMENTE

**ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**



Archivo/Minutario,
DOPDU/SUBDO/*MRCM

005496



Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

ESTADOS DE OBRAS MES DE SEPTIEMBRE PARA VALIDACION

Jefatura Técnica <jefaturecnica@veracruzmunipio.gob.mx>

9 de octubre de 2025, 14:48

Para: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx>

Cc: Hector Salazar Hernández <subobraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx>

Se envía validación de los estados de obra septiembre 2025

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

--

Sin más por el momento quedo de Usted.

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)

Este correo electrónico puede contener información confidencial, si usted no es el destinatario favor de suprimir toda información contenida en el mismo, notificar al remitente de inmediato mediante el reenvío de este correo; para más información acerca del aviso de privacidad del correo electrónico institucional hacer clic en el siguiente link: [aviso de privacidad](#)



Validacion estados de obra septiembre 2025.docx

158K



EGOB-SU-SU-2025-2648

Veracruz, Ver., octubre 13, 2025.

Expediente: Estados de obra del mes de **septiembre 2025**.

Asunto: Opinión técnica (Of. CHPM/211/2025)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **SEPTIEMBRE 2025**.

ANTECEDENTES.

- I. En fecha 10 de octubre de 2025, se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el oficio **DOPDU/1699/2025**, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual remite, a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, **los Estados de Obra correspondientes al mes de septiembre de 2025**, correspondientes a los siguientes fondos:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAISMUN**), Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUNDF**), Fondo de **Recursos Fiscales**, Fondo de **Remanente Participaciones Federales 2024**, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de **Hidrocarburos Marítimos 2025**, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de **Hidrocarburos Terrestres 2025**, **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024**, **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024** y **Participaciones Federales 2025** del H. Ayuntamiento de Veracruz para su inclusión en la próxima sesión de Cabildo.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la

Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

SEGUNDA. Los Estados de Obra del mes de **septiembre** de 2025 que remite el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante su oficio de referencia, reflejan los movimientos financieros que se realizaron en las obras que ejecuta el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **CON MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

- a) **El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN);**
- b) **El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);**
- c) **El Fondo de Recursos Fiscales;**
- d) **El Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024**
- e) **El Fondo para Entidades Federativas y Municipio Productores de Hidrocarburos Marítimos**
- f) **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres**
- g) **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024**

En este sentido se refleja, en los Estados de Obra, los siguientes fondos **SIN MOVIMIENTOS FINANCIEROS**:

- a) **Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024**
- b) **Participaciones Federales 2025**

FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción VI, 39, 40 fracción I, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción I, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES de la presente opinión técnica, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, tiene por recibidos los Estados de Obra correspondientes al mes de **septiembre** de 2025, mismos que fueran remitidos mediante el oficio

DOPDU/1699/2025, signado por el Arq. Julio César Torres Sánchez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, en los términos que fuera presentada por el servidor público antes descrito.

SEGUNDA. Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, hace del conocimiento de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como de la Tesorería Municipal, que la presente opinión técnica, no los exime de la responsabilidad respecto de la elaboración y revisión de los presentes Estados de Obra correspondientes al mes de **septiembre** de 2025, así como su presentación ante los entes públicos correspondientes, a través de los medios físicos o digitales, que la normativa establece para tal efecto, ya que son estas dependencias las directamente responsables de la planeación, elaboración, ejecución y seguimiento de la obra pública (Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), así como el control presupuestal (Treasurería Municipal), en total apego a la normatividad aplicable en materia de obra, administrativa, financiera, presupuestal, fiscalización, rendición de cuentas y de transparencia, por lo que recae en sus titulares, la realización de las gestiones necesarias para su seguimiento y presentación en términos de lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de **septiembre** de 2025, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de FUNDAMENTOS LEGALES.

CUARTA. Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

- a) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE **SEPTIEMBRE** DE 2025.

A T E N T A M E N T E

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO
TEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN
REGIDOR CUARTO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Manuel Rivera Polanco - Síndico Único < sindico@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130363334363439

Hash: AZn2eNoVqQj/CPJN+YnGvd2McqyoVKIHOCMI4W91GragQLLYQkF3TPqKKjMoy3EJ7knoJyQb0jG8+UV8EBDOX/2NQaNzSJe1AxKZ9jPcpMZFB93VITXxIvtI8aDMn79nlcRa2pmv1NxQtaruGpc7v23O+Hts2UkEcZB6euyKqs1zUYI/FukT8vSaw40OXXLqVWkTtt5ogJ13X7t7hSSax3hy2EETVsku+xPIaBFdmmhG/19pM6AbOwH490vE8cLoGDq3HI9ExjGUHULBHiiN2VcxddzwTB4OIRgspL39zAjapOD76C9y9rfZ6eV4GmLcmbIhGobdjCTSkjNamJ8/w==

Fecha de emisión: 13-10-2025

Luis Enrique Beltrán Calderón < ibeltran@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353134343530313835

Hash: vnNr/v6p3A1Fa0WqkES4bHGMhhCapTrPTR/8Ge1swhzLuZxZLYGbddCFIPLQutFDic/1fwAcIHVeLxZSIP9FbMlPnFEmRyuSRIN2GosN6CIk9JwOood8TRvKxhJPtT8NYtejh14tmnhvtLa7qy5z+4j4nkc9wBizuLDGhnpZ/0e5/F2ZyRWWd5HGmgaHlfhjEnOa0LbtzN7789gFf9AsRr98bYfFjqVX+UKfuZ3FM6OMU6dt9Qzyzlc5FF4nqdp3YVG44YJaDtCNik8gZlf0FuR2QHkd2Pf3y5+MC+kYyBLlPw5kKpDuluthYAAtMARIdhk83tyfrO4ntLISJOw==

Fecha de firma: 2025-10-14

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: N9RQxACME8F10r0K0JUz3ETTpgBe44SCjhSDCscOYzDTt6pjA47RN7eTYqXLnqFnuUYDokdju2O4+TJT6/rrU3xS8yhqXdHDZharuWoDaCrbHfbSlqqq4DDMF5rX5o5z6ak2xr4hur+saHGk4CiMcp41IDU3dtOd2CoiYcDIDYRWWVw/y/ZellxglpYVwHegrd52fWMICQYPMwHki78sYeuK3EvBALGe7IF89f+qubDUUnv0puCVXSiY5I9C43LP/e6UYycR2c1VUoZIRau3Q1xz0hQCcuRFo0UEwGwWe/bomsx2POWd2RAvZznWNOYXe3b4iBFiwqeSvvAmx9jkeQ==

Fecha de firma: 2025-10-14



H. Veracruz, ver, a 8 de octubre del 2023

Oficio: EGOB-R3-R3-2025-386

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

P R E S E N T E:

La que suscribe la **LIC. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA**, Regidora Tercera del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción XXIV, 60 Nonies y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica para el Municipio Libre para el Estado de Veracruz, 46 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, le solicito de la manera mas atenta, tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para su discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025”.

Sin otro particular por el momento y contando con su apoyo, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

Lic. Gabriela Mercedes Aguirre Reva

Regidora Tercera

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, ver.
(229) 200 00 03
reg3@veracruzmunipicio.gob.mx



Enviado por: Gabriela Mercedes Aguirre Reva - Regidora Tercera < gaguirre@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134393236353533

Hash: ReXYDtJtpmSwK2vYp/fkhCvtcVkeXhWMfrxbZ+LNxLPRg+I/Obo+XUJFeu+vcnBDmxDsF8fjxygjiUVosCn+SgQASeOJPcBfNu3jhfT5oKTUILKxEKs0+Vi2XPEW5olkLvmIz0I3dbEvp6qjtT1LiXRks0GTvioAjp8lpNxYaCmvBrV5aFyKgmnYYS6R8aa2Z9+3Adl533BQEwPloNUft8xFfOofxaV8PEZ5/nHenb/aOC92i2W5WqvTM+KDFEF7kwHIHaeOOEnL5vCVJZFLnvcjppqKmxPpOal35v4cXSuit5zWsw+KoR2cfnXdAfZE1nkL4zmWynjKmAkVDTg==

Fecha de emisión: 08-10-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: e4yXmhF60z0ouSdWXncx0hwnX9E3NxsFMRgZHa98ITGbB62qCdUdInuCVITKoEb7jsAC0J0SsbQT4m1sTL0FZvPjoP2q0b8XLagLkANJrXD0jeaucwUVAtVmCAO0VtcMkJTh59cqE8sPQ0InnpdZxrmWk0K9D/eXGKn9SSYWP561oCl0atnjbH6V31rxj2XMIYpL/YD2mhDaCUSIhOe53RWeJG6zOV9COFkkG1100TdOikI8ILsPHGif5Ow2TelRr9HYLshvtyb3OUpDqHk929XcZB5nwB32UjVDCHeqSpeGv8ZftiYtm3EBo51mmFVrqYpazY0yVpKZsn14QyyaSw==

Fecha de firma: 2025-10-08



H. Veracruz, Ver; a 01 de octubre de 2025

Oficio No. EGOB-DIF-DIF-2025-3502

ASUNTO: El que se indica

LIC. GABRIELA M. AGUIRRE REVA

REGIDORA TERCERA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo me permito solicitar a usted tenga a bien de presentar el siguiente punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo que haya lugar en este H. Ayuntamiento.

Convenio modificatorio del convenio de colaboración para la operación de los programas: alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentaria en los primeras 1000 días, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.

Anexo dicha propuesta así como la validación e la dirección de asuntos legales, tesorería municipal, sindicatura única, titular del órgano de control interno y programa de gobierno y mejora regulatoria.

Sin otro particular, agradezco la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNANDEZ

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF

MUNICIPAL DE VERACRUZ

**VERA
CRUZ****H. Veracruz, Ver., 29 de septiembre de 2025****EGOB-DAL-DAL-2025-3259****MTRA. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE**

En atención al oficio DG/DIFVER/0227/2025 de fecha 19 de septiembre de la anualidad en curso, me permito validar jurídicamente, el Convenio Modificador del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas: Alimentación escolar modalidad caliente y fría, Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida, Atención alimentaria a grupos prioritarios y Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.

No se omite manifestar que el Convenio, se revisó en cuanto hace a la forma, sin embargo, el análisis del objeto de este no corresponde a esta área jurídica.

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**



EGOB-SU-SU-2025-2627

Veracruz, Ver., septiembre 25, 2025

Oficio: SU/4760/2025

Asunto: validación de convenio modificatorio

MTRA. KOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTES

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a su oficio **DG/DIFVER/0230/2025**, recibido en esta Sindicatura a mi cargo, mediante el cual solicita la revisión, validación y respectivas observaciones del **Convenio Modificatorio del Convenio de colaboración para la operación de los programas: Alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentario en los primeros 1000 días, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.**

Al respecto, esta Sindicatura no tiene inconveniente en emitir la validación al convenio que nos ocupa.

Así mismo, hago de su conocimiento que, deberá enlistarse para sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la comisión edilicia correspondiente y deberá contar con las validaciones de la Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Tesorería Municipal y de Mejora Regulatoria y Programa de Gobierno Abierto.

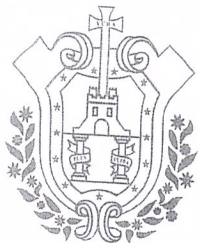
No omito mencionarle que, la revisión efectuada al convenio, por parte de esta Sindicatura, fue por cuanto a la forma del mismo. En relación al objeto del convenio, detalles técnicos y otros acuerdos inherentes al propio documento, no se puede emitir una opinión al respecto. Así mismo, la revisión al convenio, se hace sin tener a la vista todos los documentos necesarios para verificar los datos que en él se plasman, por lo que es responsabilidad del área generadora y/o gestionante del mismo, la veracidad de la información contenida en los documentos. De igual manera se manifiesta que, la tramitación y/u obtención de los permisos y/o autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto del presente convenio, es responsabilidad del área operativa encargada de su desarrollo e implementación.

Sin otro particular al cual referirme, quedo a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO

VERACRUZ DIF	SUBINSPECCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN
25 SEP 2025	
RECIBIDO	
FIRMA _____	HORA _____



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. EGOB-TMV-TM-2025-1429
H. Veracruz, Ver. 23 de septiembre de 2025

MTRA. KOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a su oficio de DG/DIFVER/0231/2025, donde solicita la Validación del CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025, identificado con el numero DIFVER/CM.CCOPA-193.2025, me permito hacer de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente, y derivado no existir ninguna observación se otorga la validación de esta Tesorería Municipal, de ambos convenios modificatorios.

No omito mencionar que, en caso de existir alguna erogación no prevista, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente. Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Tesorera Municipal

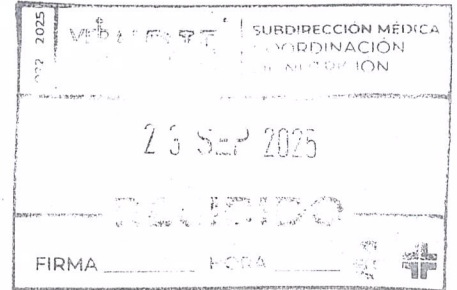
2025 2025	VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN
24 SEP 2025		
RELEVADO		
FIRMA _____	HORA _____	

H. Veracruz, Veracruz. Lunes 22 de septiembre de 2025

Asunto: Exención de AIR 0030/2025 del proyecto Convenio modificatorio al convenio de colaboración para la operación de los programas (DIF).



**MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA MUNICIPAL DIF VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**



**Atn.: Perla Yulissa Santiago Vallejo
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial saludo.

Me refiero a la propuesta regulatoria DIFVER/CM.CCOPA-193.2025 denominada "CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025" así como al formato de solicitud de exención AIR, remitidos mediante oficio físico número DG / DIFVER / 0229 / 2025 fechado con 19 de septiembre de 2025 y recibido de forma física en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria el 22 de septiembre de 2025.

De la lectura a los documentos presentados, se desprende que el proyecto de convenio modificatorio tiene como objeto modificar (del Convenio de colaboración para la operación de los programas) la cláusula tercera de "CONFORMACIÓN DE APOYOS" relativa al contenido de los Apoyos de los Programas Alimentarios 2025, para quedar conforme lo previsto en la Fe de erratas de los Anexos B de las Reglas de Operación de los Programas.

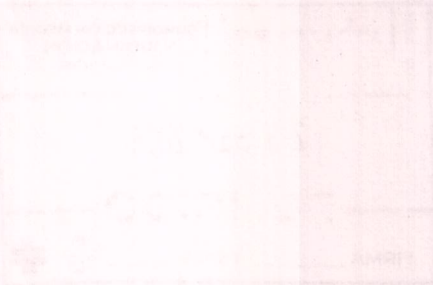
Revisada la propuesta regulatoria, se determinó que no implicará costos de cumplimiento para los particulares una vez expedida, ya que no crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; no crea o modifica trámites o los hace más estrictos; no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; ni establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Revisada la solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio, no se identifican discrepancias entre su contenido y la propuesta regulatoria, por lo cual es congruente y coincidente.

Por lo que al encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se le exige de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, el documento revisado.

Sin otro particular, quedo a sus indicaciones.

**AGUSTÍN FONSECA CORTES
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**



Enviado por: Agustín Fonseca Cortés < agustinf21@gmail.com >

Certificado: 3030303031303030303030353134333330343839

Hash: H/d9nvsM8pSaBHJTturykhiF7enCcvw07s6SvBhobp7+pwtm5awj26PQ+J6nsLH9SVV6IAOiQ2Cd+vDH4a6RmwDcJnfdLoIdIzIGxCKQUDEdIKeizALZeeA0C+fGH9h3B
BKC8S6EsGP5dRGsDfy6u4Wprl2mW5ac7zV87gk/wOBVmFLcwXQoOaYCBtJ1CLxo8ksBQpsLGdyDUZXEWmsCPjWZTAaLEGynwHa/VchN4MmhDhamFeBr0fnG6RWgXe9nHI
gNfG7ptboEE442JHMqGx18n/NVYFUXr7F66EuhRw6tRjLMA4Gk1pxJF22iz0Uu1ku9cO5Oa2JxcbZusgjA==

Fecha de emisión: 22-09-2025

DIF Veracruz < difveracruz@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/09/14192025

Asunto: Respuesta al oficio DG/DIFVER/0228/2025

H. Veracruz, Ver., 25 de septiembre del 2025

MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF MUNICIPAL DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, me refiero a su oficio número DG/DIFVER/0228/2025 recibido el pasado día veintidós de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la validación al proyecto de "Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría, Atención Prioritaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre para el Ejercicio 2025".

Al respecto, hecha la correspondiente revisión, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al mencionado proyecto por lo que hace a su forma, significando que su contenido, así como las obligaciones que del mismo emanen son responsabilidad del área competente en la materia.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
TCQ/rbr

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunicipio.gob.mx



OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF”, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo el día ocho de octubre de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Regiduría Tercera del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, sito en la Calle Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., Código Postal 91700, la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, con la finalidad de emitir opinión técnica sobre viabilidad de suscribir el Convenio modificadorio al convenio de Colaboración para todos de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha 26 de septiembre del 2025, se recibió el oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, mediante el cual remite, para ser sometido a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, el Convenio modificadorio al convenio de colaboración para la operación de los programas: alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentaria en los primeros 1000 días, atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

C O N S I D E R A C I O N E S .

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción XXIV y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno



para el Municipio Libre de Veracruz 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente.

SEGUNDA. El convenio que se analiza, tiene por objeto la modificación del mismo en su clausula tercera de “CONFORMACION DE APOYOS” relativo al contenido de los apoyos de los programas alimentarios 2025.

Lo anterior, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2025 y de conformidad con las Reglas de Operación vigentes publicadas mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 130, Tomo II y III, del dos mil veinticinco.

TERCERO. Anexo al oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, se encuentra el proyecto de Convenio modificatorio de colaboración para la operación de los programas, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Así mismo, adjunta la siguiente documentación:

- a) Copia digital simple del oficio **EGOB-SU-SU-2025-2627**, signado por el C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga la validación correspondiente;
- b) Copia digital simple del oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1429**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga la validación correspondiente;
- c) Copia digital simple del oficio **CM/OC/09/1419/2025** signado por el M.A Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida el proyecto de convenio materia de la presente opinión;
- d) Copia digital simple del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3259** signado por la Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida el proyecto de convenio materia de la presente opinión;
- e) Copia digital simple del oficio **EGOB-PM-MR-2025-193**, signado por el Lic. Agustín Fonseca Cortés, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual informa que el convenio se exime de la presentación del análisis de impacto regulatorio;



FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción XXIV, 44 y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 15, 17, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2,3, 4, 17 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de **FUNDAMENTOS LEGALES** de la presente opinión técnica, esta Comisión de **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL** tiene por recibido el proyecto de Convenio modificadorio de colaboración para la operación de los programas a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así como la documentación soporte anexa al oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita.

SEGUNDA. Esta Comisión de **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL** hace del conocimiento a la titular de la Dirección General del DIF Municipal de Veracruz, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento y vigilancia del objeto del presente Convenio modificadorio de colaboración para la operación de los programas, ya que es esta dependencia la responsable de su ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, administrativa, legal, transparencia institucional y procesos, por lo que recae en estas, la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar la suscripción del presente convenio, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de **FUNDAMENTOS LEGALES**.



Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCION ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS, ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025”.

Sin otro particular que tratar, se cierra la presente **OPINIÓN TÉCNICA** el día de su inicio.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL



C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA
REGIDORA TERCERA



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCION ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS, ATENCION ALIMENTARIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025.





H. Veracruz, Ver; 08 de Octubre, 2025

Oficio R5/0377/2023

Asunto: Se remite punto de acuerdo para Sesión de Cabildo

MTRO. SERGIO CORTINA CEBALLOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido en los artículos 57, fracción I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, 54 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en los artículos 64 fracción I, II, VI, VIII, IX inciso g, XI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Resolución 62/136 de la Asamblea General de la ONU (2007), 1, 46,50, 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz y, en seguimiento al oficio DFADR/300/09/25, remitido por la C. Gisela Castro González, Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural de este H. Ayuntamiento de Veracruz, le solicitamos su amable intervención a fin de que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO”.

Para tal efecto, remito al presente la siguiente documentación:

- Copia del oficio **DFADR/300/09/25** emitido por la C. Gisela Castro González, de Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cual contiene la propuesta en relación para la institucionalización de la conmemoración de la Visibilización de las Mujeres Rurales, los días 15 de octubre de cada año.





REGIDURÍA 5

AURORA LUISA ALVIZAR GUERRERO

- Copia del Proyecto de Punto de Acuerdo para la **INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES**, emitido por la C. Gisel Castro González , Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Copia del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3255** emitido por la Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales y Administrativos del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cual cuenta con Validación Jurídica para proceder con los trámites legales y administrativos relativos a la presentación del punto de acuerdo de mérito.
- Copia del oficio **TMV/0450/2025** emitido por la Mtra. Rosario Ruíz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, el cual cuenta con la Validación administrativa y presupuestal.
- Copia del oficio **CM/OC/09/1369/2025** emitida por el MA. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Organo de Control Interno, el cual cuenta con validación para la institucionalización y conmemoración anual del “Dia de la Visibilización de las Mujeres Rurales”.
- Copia de la Exención AIR **EGOB/PM-MR-2025-196** emitida por el C. Agustín Fonseca Cortes , Coordinador de Mejora Regulatoria, Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Copia de la Validación oficio **INMUVER/0724/2025** emitida por la Lic. Blanca Aquino Santiago Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz.





Sin otro particular al cual referirnos por el momento, quedo a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

MTRA. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO
REGIDORA QUINTA

c.c.p. Archivo.



H. Veracruz, Ver; 08 de Octubre de 2025

Asunto: Opinión Técnica (Of.R5/371/2025)

**OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ,
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

ASUNTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la solicitud signada por la C. Gisela Castro González Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Veracruz, con el oficio No. DFADR/330/09/25 de fecha 07 de Octubre de 2025 a esta Regiduría a mi cargo, en donde solicita ingresar al cabildo, el punto relativo a “ **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO** ”.

Que en el artículo 57, fracción I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz contempla los lineamientos para diseñar y desarrollar acciones, planes y programas, acorde a la normatividad vigente y alineada a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de desarrollo rural de acuerdo a este reglamento o demás leyes.



II. CONSIDERACIONES

La presente Comisión de Fomento Agropecuario es competente para emitir la opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 57, fracción I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, 54 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en los artículos 64 fracción I, II, VI, VII, IX inciso g, XI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Resolución 62/136 de la Asamblea General de la ONU (2007), 1, 46, 50, 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

Que la solicitud en comento cuenta con Proyecto de Punto de Acuerdo para la INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, signada por la C. Gisela Castro González Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Que la solicitud en comento cuenta con Validación Jurídica por parte del Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales y Administrativos del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio EGOB-DAL-DAL-2025-3255.



Que la presente solicitud cuenta con validación por parte de la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave mediante oficio TMV/0450/2025.

Que la presente solicitud cuenta con validación por parte del Mtro. Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave mediante oficio CM/OC/09/1369/2025.

Que la presente solicitud cuenta con validación por parte del C. Agustín Fonseca Cortés, Coordinador de Mejora Regulatoria. Programa de Gobierno, Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave mediante oficio EGOB-PM-MR-2025-196.

Que la presente solicitud cuenta con validación por parte de la Lic. Blanca Lucrecia Aquino Santiago, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave mediante oficio INMUVER/0724/2025.





III. FUNDAMENTO LEGAL

En términos de lo establecido en los artículos 57, fracción I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, 54 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en los artículos 64 fracción I, II, VI, VII, IX inciso g, XI del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Resolución 62/136 de la Asamblea General de la ONU (2007), 1, 46, 50, 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, Ver.

Con lo antes argumentado se emiten las siguientes:

IV. CONCLUSIONES

Con fundamento en lo establecido en el apartado de Fundamentos Legales de la presente opinión técnica y de acuerdo al análisis realizado sustentado en la documentación que presenta la C. Gisela Castro González Directora de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Veracruz, relativa a “ **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO** ”, esta Comisión de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural determina que, la facultad para aprobar y autorizar la solicitud en comento, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de Fundamentos Legales.



Por lo anteriormente expuesto, se remite la presente opinión a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

“ DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES, LOS DÍAS 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO ”.

Sin otro particular que tratar, se cierra la presente Opinión Técnica.

A T E N T A M E N T E

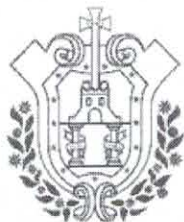


MTRA. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO

**REGIDORA QUINTA
TITULAR DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO AGROPECUARIO**

c.c.p. Archivo





NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
Y DESARROLLO RURAL

H.Veracruz, Ver. 07 de Octubre de 2025
Oficio No. DFADR/330/09/25
Motivo: El que se indica

MAESTRA AURORA LUISA ALVIZAR GUERRERO
REGIDORA QUINTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo y de igual manera a través del presente hacerle llegar la propuesta en relación de la solicitud de punto de acuerdo para la institucionalización de la conmemoración del **Día de la Visibilización de las Mujeres Rurales**. Dicha que queremos se realice los días 15 de octubre de cada año a partir de este 2025.

La visibilización de las mujeres rurales se refiere a hacer notoria, reconocida y valorada la presencia, aportación y derechos de las mujeres que viven y trabajan en zonas rurales. En muchos contextos, las mujeres rurales han sido históricamente invisibilizadas: su trabajo en la agricultura, en el hogar, en la economía familiar y comunitaria no siempre es reconocido ni contado en estadísticas, ni tampoco se les da la misma voz en espacios de decisión.

¿Qué implica la visibilización?

1. Reconocer su aporte económico y social
 - Ellas producen gran parte de los alimentos que llegan a la mesa, cuidan el agua, la tierra y preservan tradiciones.
 - Muchas generan ingresos con oficios, artesanías, comercio local y cuidado de animales.
2. Darles un espacio en la toma de decisiones
 - Que sus opiniones cuenten en comunidades, cooperativas, asociaciones y políticas públicas.

- Promover su liderazgo en cargos comunitarios y municipales.
3. Romper estereotipos
 - Mostrar que las mujeres rurales no solo son “amas de casa”, sino que también son emprendedoras, jefas de familia, productoras y promotoras culturales.
 4. Promover igualdad y derechos
 - Visibilizar sus retos (acceso limitado a tierra, financiamiento, salud, educación, tecnología).
 - Defender su derecho a oportunidades justas y a vivir libres de violencia.
 5. Difusión y representación
 - Usar medios de comunicación, festivales, reconocimientos y espacios educativos para contar sus historias y mostrar sus logros.

OBJETIVO

Rendir homenaje y visibilizar la aportación de las mujeres rurales al desarrollo económico, social y cultural del municipio de Veracruz. Este evento constituye un precedente histórico, ya que en más de 500 años desde la fundación del municipio, es la primera ocasión en que se entregan en un gobierno reconocimientos oficiales a mujeres de las zonas rurales, fortaleciendo la política municipal de inclusión y equidad de género.

CONTEXTO

Las mujeres rurales del municipio han sostenido históricamente la producción agrícola, la economía familiar y la preservación cultural. Sin embargo, han enfrentado invisibilización en los espacios de toma de decisiones importantes para su entorno

Con este reconocimiento se promueve la equidad de género, la justicia social y el orgullo comunitario, alineándose a la Agenda 2030 de la ONU (Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza, Igualdad de género, Hambre cero, Trabajo decente y crecimiento económico).

MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO

1. Ámbito Internacional:

- Resolución 62/136 de la Asamblea General de la ONU (2007), que declara el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, reconociendo su papel fundamental en la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la erradicación de la pobreza.

2. Ámbito Nacional:

- Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006): Artículos 17 y 18, que promueven la participación igualitaria de las mujeres rurales en la vida productiva, social y política.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2001, reformada 2020): Reconoce la participación de las mujeres en el desarrollo agropecuario y mandata políticas públicas con enfoque de género.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007): En su articulado promueve la igualdad de derechos en todas las comunidades, incluidas las rurales.

3. Ámbito Estatal (Veracruz):

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz (2010), que garantiza la participación plena y el reconocimiento del papel de las mujeres en las zonas rurales.

4. Ámbito Municipal:

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 del H. Ayuntamiento de Veracruz, encabezado por la alcaldesa Patricia Lobeira Rodríguez, establece como ejes prioritarios:
 - Promover la inclusión social y de género.
 - Fortalecer el desarrollo económico rural.
 - Impulsar políticas con enfoque de sustentabilidad e igualdad de oportunidades.

ANTECEDENTES

- 2022: Primer evento "Reconocimiento a la Mujer Rural", 14 galardonadas.
- 2023: 25 reconocimientos entregados a mujeres de la zona rural.
- 2024: 15 mujeres reconocidas, evento presidido por la alcaldesa Patricia Lobeira Rodríguez.
- 2025: Se consolida como evento histórico y de referencia nacional, al institucionalizar un espacio anual de visibilidad y reconocimiento.

JUSTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

Este evento fortalece la política de género municipal y sienta las bases para:

1. Institucionalizar el reconocimiento anual a las Mujeres Rurales en Cabildo bajo el tema: DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES.

2. Visibilizar y dignificar el papel de las mujeres rurales como motor económico y cultural del municipio.

3. Dar cumplimiento a los compromisos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia de igualdad de género y desarrollo rural.

En pocas palabras: visibilizar a las mujeres rurales es poner en el centro su trabajo, su voz y su valor en la sociedad, para que deje de ser invisible y se reconozca su importancia en el desarrollo económico, cultural y social.

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta presente ante cabildo el punto de acuerdo para la aprobación y autorización del Día de la Visibilización de las Mujeres Rurales.

Anexamos los reportes para comprobación de todas las actividades que se han realizado a favor de este sector y su desarrollo

Quedo a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que considere necesaria.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
"NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA"

GISELA CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES

ANTECEDENTES

Las mujeres rurales de los municipios de nuestro país han sostenido históricamente la producción agrícola, la economía familiar y la preservación cultural. Sin embargo, han enfrentado invisibilización en los espacios de toma de decisiones.

Con este reconocimiento se promueve la equidad de género, la justicia social y el orgullo comunitario, alineándose a la Agenda 2030 de la ONU (Objetivos de Desarrollo Sostenible: Fin de la pobreza, Igualdad de género, Hambre cero, Trabajo decente y crecimiento económico).

Es por ello que esta Dirección ha organizado una serie de eventos para visibilizar a las mujeres de la zona rural de nuestro municipio, con los resultados que se muestran a continuación:

- 2022: Primer evento "Reconocimiento a la Mujer Rural", contando con 14 galardonadas.
- 2023: 25 reconocimientos fueron entregados a mujeres de la zona rural.
- 2024: 15 mujeres reconocidas, evento presidido por la presidente municipal Patricia Lobeira Rodríguez.
- 2025: Se prevé que se consolide como un evento histórico y de referencia nacional, al institucionalizar un espacio anual de visibilidad y reconocimiento.

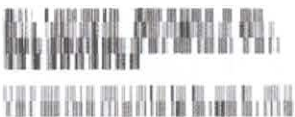
JUSTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

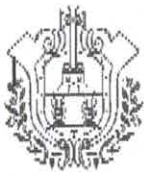
La designación de un día para la Visibilización de las Mujeres Rurales, fortalece la política de género municipal y sienta las bases para:

1. Institucionalizar el reconocimiento anual a la Mujer Rural en la Sala de Cabildo bajo el tema: **DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES.**
2. Visibilizar y dignificar el papel de las mujeres rurales como motor económico y cultural del municipio.
3. Dar cumplimiento a los compromisos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia de igualdad de género y desarrollo rural.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el ámbito internacional, la resolución 62/136 de la Asamblea General de la ONU (2007), declara el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales, reconociendo su papel fundamental en la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la erradicación de la pobreza.





SEGUNDO. Que en el ámbito nacional la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006, Última Reforma DOF 16-12-2024), en sus Artículos 17 y 18, promueve la participación igualitaria de las mujeres rurales en la vida productiva, social y política.

TERCERO. Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2001, Última Reforma DOF 07-06-2024) reconoce la participación de las mujeres en el desarrollo agropecuario y mandata políticas públicas con enfoque de género.

CUARTO. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007, Última Reforma DOF 16-12-2024) promueve la igualdad de derechos en todas las comunidades, incluidas las rurales.

QUINTO. Que en el ámbito estatal (Veracruz de Ignacio de la Llave), la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz (2010, Última Reforma GOE 20-06-2014) garantiza la participación plena y el reconocimiento del papel de las mujeres en las zonas rurales.

SEXTO. Que en el ámbito municipal el Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025 del H. Ayuntamiento de Veracruz, encabezado por la Presidenta Municipal Patricia Lobeira Rodríguez, establece como ejes prioritarios:

- **PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DE GÉNERO.**
- **FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL.**
- **IMPULSAR POLÍTICAS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

SÉPTIMO. Que el punto de acuerdo cuenta con las correspondientes validaciones de las siguientes áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz:

- a) Dirección de Asuntos Legales, mediante el oficio EGOB-DAL-DAL-2025-3255, signado por su titular.
- b) Tesorería Municipal, mediante el oficio, EGOB-TMV-TM-2025-1418, signado por su titular.
- c) Órgano de Control Interno, mediante el oficio EGOB-ODCI-TOCI-2025-7288, signado por su titular.
- d) Coordinación de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria, mediante el oficio EGOB-PM-MR-2025-196.
- e) Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz, mediante el oficio IMMUYER/0724/2025.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. En atención a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 33 Quater y 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, cuenta con la facultad para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas





jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. Que el presente punto de acuerdo busca Institucionalizar el reconocimiento anual a la Mujer Rural bajo el tema: **DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES.**

TERCERO. El documento de mérito cuenta con las validaciones necesarias para ser considerado por H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, de acuerdo con lo plasmado en el considerando SÉPTIMO del presente documento.

Por lo anterior, se remite el presente proyecto a la Comisión Edilicia correspondiente, para su análisis y en su caso, presentación ante los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el documento, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

"DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA INSTITUCIONALIZAR EL "DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES", EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO A PARTIR DEL PRESENTE, PARA SU ENTRADA EN VIGOR".

H. Veracruz, Ver., a los 03 días del mes de octubre de 2025.

ATENTAMENTE
"NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA"

C. GISELA CASTRO GONZÁLEZ

DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





**VERA
+CRUZ**

H. Veracruz, Ver., 26 de septiembre de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3255

**LIC. GISELA CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
PRESENTE**

En atención a su oficio EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1165 de fecha 22 de septiembre de 2025, a través del cual solicita la validación jurídica de la propuesta de Punto de Acuerdo de Cabildo para la institucionalización y conmemoración anual del “Día de la Visibilización de la Mujer Rural”, programado para el próximo 15 de octubre de 2025, me permito manifestar que, una vez realizadas las modificaciones correspondientes, **no existe impedimento legal alguno para la consideración del Cabildo Municipal del punto de acuerdo antes referido.**

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**

Enviado por: Eduardo Capitaine Manterola < asuntoslegales@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130323737383031

Hash: DE8JHkZ55nS2/nmT3xQxb4IZkfHhbjva76foWpU5TIVuBYEhekrajdmPaDgHDIIrcLzFvgCzbMg8PefaRtSHhu3PQmZy1j3AIXLw4FzzQp5OkbWPwoEpT6/IPec08QhOAffvMLbSdpDEScIK7f1EJ3rLLko6xYTHfj1KABRy5UUOzfd98QUyFat4gMEWGDz++ZHt5mgQWjbc5/WoFQdaA12R1L/W08cXlbtYNO7+yzZdHo/m/T31sQmG+wrlqewrXSgeW221kRO6NyqaBgKzTnQpRnD9fePDnUuW2P18bSZ/cBuojeSFP0j7H0xty9fsw0fK5iXP3z5X7boD+gUrg==

Fecha de emisión: 26-09-2025

Gisela Castro González < dirfomentoagropecuario@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

EGOB-TMV-TM-2025-1418

TESORERÍA MUNICIPAL

Oficio Número TMV/0450 /2025
H. Veracruz, Ver., 11 de septiembre de 2025

ASUNTO: Validación Punto de Acuerdo

C. GISELA CASTRO GONZÁLEZ

DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y

DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a Usted, en atención a su oficio **EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1161** de fecha 10 de septiembre de 2025; a través del cual, solicita validación respecto a la propuesta de punto de acuerdo para la Institucionalización y Conmemoración Anual del "Día de la Visibilización de la Mujer".

Al respecto, me permito informarle que cuenta con la validación administrativa y presupuestal por lo que a esta Tesorería Municipal corresponde.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos que estime pertinentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

Tesorera Municipal

Enviado por: Rosario Ruiz Lagunes < rruiz@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130383330323138

Hash: Crad7LhmdTiEmDsjKl/hxJ9UEYAWi9tJ5yNnXVbkU2BKY9t4hQKH4uA/xKXz4Gqpcj2eTB70+dMgo6IFdX428y9hCiW6jiSWQB0DK+QKE0WN+4F796GHj9CCcEsl1zubF7FBLBZmjLOCBYUvQmt3X+/pZydR6RHAt4DkfCNKaixePuzcuV1c55WsvqB4dXII3madQXp0kxkPk6IT02qqIL/8WWM7Z/xTGGZ38x/G9RJwnfSb0QvhBQ2lltefdlZbVUdjQ/eQSnf7clmSTFWUhtcTHiBXg/nNgd7rF9CTlq42GK7IWv34axJWC0lVooaOFCDWemJduTslsMvyobLgedfg==

Fecha de emisión: 11-09-2025

Gisela Castro González < dirfomentoagropecuario@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-ODCI-TOCI-2025-7288

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/09/1369/2025

Asunto: Respuesta al oficio EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1162

H. Veracruz, Ver., 15 de septiembre del 2025

GISELA CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO
Y DESARROLLO RURAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, hago referencia a su oficio número EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1162 del pasado diez de septiembre del año en curso, remitido a través de la plataforma digital denominada Ceropapel, mediante el cual solicita la revisión a la propuesta de punto de acuerdo para la institucionalización y conmemoración anual del "Día de la Visibilización de la Mujer Rural".

Al respecto, realizada la revisión al proyecto en cuestión, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno por cuanto a su forma, significando que el contenido y detalles del mismo es responsabilidad del área operativa encargada de su implementación.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
TCQ/rbr

Enviado por: Taurino Caamaño Quitano <contralor@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030353130393333313535

Hash: YoCrJ3O3m3nEOi5yfr5RQqi6iKAJIEL40od02poGsJ1kV5Urt2UqBDaiUjvcz83ZOirZxhn+d24qGlo4DpFI72K0w0L/9ZrhsJoasqIrkIuh3RtLsSngJJCACc7Jp0HqwctyxXfrpo9A41qF+B/41jEDs1hvl0IEtrbkKGfbMCCtdfygr42d0amtK8uypAGVwE3f9TR7H3hyY/F0E31Q2pvcKmlVMgs9uXwxUvvef5pSu8AuRQthT3z7qx4btwu6wKhr+izQnDeu6GIBCMYSHufPzQl6Rrvb5vPQVpl3bowR8n3agHb8VjICzSYXN9fGZPVGOMTsLp38sMmHIUYg==

Fecha de emisión: 15-09-2025

Gisela Castro González <dirfomentoagropecuario@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado

Ricardo Baez Rocher <rbaez@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

Folio EGOB-PM-MR-2025-196

H. Veracruz, Veracruz. Martes 30 de septiembre de 2025

Asunto: Exención de AIR 0031/2025 a la propuesta de punto de acuerdo para la institucionalización y conmemoración anual del "Día de la Visibilidad de la Mujer Rural".

GISELA CASTRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE

Atención: Oliverio Villanueva Portela
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial saludo.

Me refiero a la propuesta de punto de acuerdo para la institucionalización y conmemoración anual del "Día de la Visibilización de la Mujer Rural" así como al formato de solicitud de exención AIR, remitidos mediante Oficio No: EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1166 fechado con 22 de septiembre de 2025 y recibido en la misma fecha en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria a través del sistema informático denominado Cero Papel.

De la lectura a los documentos presentados, se desprende que el proyecto de punto de acuerdo para presentar a cabildo, tiene como objetivo la designación de un día para la Visibilización de la Mujer Rural, para fortalecer la política de género municipal y sentar las bases para: 1. Institucionalizar el reconocimiento anual a la Mujer Rural en la Sala de Cabildo bajo el tema DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER RURAL; 2. Visibilizar y dignificar el papel de las mujeres rurales como motor económico y cultural del municipio; y 3. Dar cumplimiento a los compromisos internacionales, nacionales, estatales y municipales en materia de igualdad de género y desarrollo rural.

Revisada la propuesta regulatoria, se determinó que no implicará costos de cumplimiento para los particulares una vez expedida, ya que no crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; no crea o modifica trámites o los hace más estrictos; no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; ni establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Revisada la solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio, no se identifican discrepancias entre su contenido y la propuesta regulatoria, por lo cual es congruente y coincidente.

Por lo que al encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se le exime de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, el documento revisado.

Sin menoscabo de lo anterior, en aras de fortalecer el trabajo transversal en la materia y potencializar los alcances de la propuesta dentro del Municipio, se recomienda tomar en parecer al Instituto Municipal de la Mujer por ser el organismo público descentralizado responsable de impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio.

Sin otro particular, quedo a sus indicaciones.

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

AGUSTÍN FONSECA CORTES
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Enviado por: Agustín Fonseca Cortés < agustinfc21@gmail.com >

Certificado: 3030303031303030303030353134333330343839

Hash: BYNqoU7/qqssT6MKXvnL/5MIDSIr+jOtsclzUmlVGjLDYWuHCCJmUmbUYE6MurQNNqo62JUqA77SDlv8qn0WCILdsazWpnAN1SaEqVCbB7AX2kK5JMcedxBtf+5EJZQ
yvn7/EjWP5NWj9WVO34A1nnOIRhsr+QONBBAnXN/CxMUzAaaEZq0KxUqxhqbXeD473G6EU/o4s2q134GT+eZmYTWAepcS9VrCz81VFD/U+3n4LSy4WXYhQjq7G1oyWweIbZP7
XlBAW2oM+NwS31UEoTA7kQkch9IkMIPz1Q2Nw2trgik+N6A523Mff/t2KziCOzCEITppLB2PN6v9kgZPg==

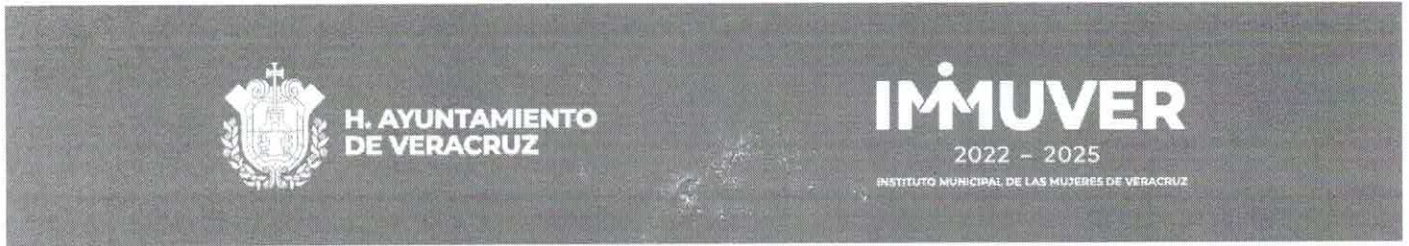
Fecha de emisión: 30-09-2025

Gisela Castro González < dirfomentoagropecuario@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



EGOB-IMMUVÉR-IMMUVÉR-2025-1322

OFICIO No. IMMUVÉR/0724/2025.
H. Veracruz, Ver a 02 de octubre de 2025.
ASUNTO: CONTESTACIÓN.

C. GISELA CASTRO GONZÁLEZ.
DIRECTORA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.

En atención al oficio recibido EGOB-DFAYDR-DFA-2025-1200 de fecha 30 de Septiembre de 2025, en que solicita opinión técnica, jurídica y administrativa con respecto a la iniciativa que tiene como finalidad institucionalizar el día de la visibilización de las mujeres rurales, le doy oportuna contestación de la forma siguiente:

Analizado el proyecto del Punto de Acuerdo, este Instituto considera que es una política pública que refleja acciones afirmativas con perspectiva de género para las Mujeres de éste Municipio de Veracruz, en ese sentido el único punto a observar sería en cuanto a que sea nombrado en concordancia con lo establecido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, es decir, nombrarse como **“DÍA DE LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES”**, en plural, ya que es crucial considerar el impacto del lenguaje apropiado para la inclusión y representación de todas las mujeres. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA LUCRECIA AQUINO SANTIAGO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VERACRUZ

C.c.p. Archivo

J.M. Palacios esq. Av. Matamoros,
Fracc. Los Pinos
Teléfono 229 200 10 20

Enviado por: Instituto Municipal de las Mujeres < immuver@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: 303030303130303030303030373138383238343436

Hash: dFdmdNuzwAmGnl6zw4lkplyWwG+K/YSS/8GdK5Nn9Kyc8THlmZITgtasnmwp4QF6/kgdySZGU9U9K+XGyil28AOBauS6hcBpKqGOfriF/jU/J0bJDj9VHBLiS+qJ1GPV6Kn
hD4GjFBd/X0rFs8KfZPbKjs2ct973iUJ4WYPVw0dUinF0Pk6bp58GiEsW220rq0H8RF5Njs3hA9Qo+Viv8A8BUosxisbrjACPRghNLd0qzICGMPPH+BQUrx2oLcsSCyu16wpF6N3yefL8qO
ioRf+xdMDBhgt+RKVVtKubrEqinu2wBGCaruF8eB4NvIW2f3nC4m+4bQH4jGai26VhLw==

Fecha de emisión: 02-10-2025

Gisela Castro González < dirfomentoagropecuario@veracruzmunicipio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado

Fecha de firma: No ha firmado



H. Veracruz, ver, a 8 de octubre del 2023

Oficio: EGOB-R3-R3-2025-386

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

P R E S E N T E:

La que suscribe la **LIC. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA**, Regidora Tercera del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción XXIV, 60 Nonies y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica para el Municipio Libre para el Estado de Veracruz, 46 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, le solicito de la manera mas atenta, tenga a bien incluir en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para su discusión y en su caso aprobación, el siguiente punto de acuerdo:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025”.

Sin otro particular por el momento y contando con su apoyo, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

Lic. Gabriela Mercedes Aguirre Reva

Regidora Tercera

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, ver.
(229) 200 00 03
reg3@veracruzmunipio.gob.mx



Enviado por: Gabriela Mercedes Aguirre Reva - Regidora Tercera < gaguirre@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134393236353533

Hash: ReXYDtJtpmSwK2vYp/fkhCvtcVkeXhWMfrxbZ+LNxLPRg+I/Obo+XUJFeu+vcnBDmxDsF8fjxygjiUVosCn+SgQASeOJPcBfNu3jhfT5oKTUILKxEKs0+Vi2XPEW5olkLvmIz0I3dbEvp6qjtT1LiXRks0GTvioAjp8lpNxYaCmvBrV5aFyKgmnYYS6R8aa2Z9+3Adl533BQEwPloNUft8xFfOofxaV8PEZ5/nHenb/aOC92i2W5WqvTM+KDFEF7kwHIHaeOOEnL5vCVJZFLnvcjppqKmxPpOal35v4cXSuit5zWsw+KoR2cfnXdAfZE1nkL4zmWylnjKmAkvDTg==

Fecha de emisión: 08-10-2025

Secretaría Del Ayuntamiento < secretaria@veracruzmunipio.gob.mx >

Certificado: 3030303031303030303030373134323537353235

Hash: e4yXmhF60z0ouSdWXncx0hwnX9E3NxsFMRgZHa98ITGbB62qCdUdInuCVITKoEb7jsAC0J0SsbQT4m1sTL0FZvPjoP2q0b8XLagLkANJrXD0jeaucwUVAtVmCAO0VtcMkJTh59cqE8sPQ0InnpdZxrmWk0K9D/eXGKn9SSYWP561oCl0atnjbH6V31rxj2XMIYpL/YD2mhDaCUSIhOe53RWeJG6zOV9COFkkG1100TdOIkI8ILsPHGif5Ow2TelRr9HYLshvtyb3OUpDqHk929XcZB5nwB32UjVDCHeqSpeGv8ZftiYtm3EBo51mmFVrqYpazY0yVpKZsn14QyyaSw==

Fecha de firma: 2025-10-08



H. Veracruz, Ver; a 01 de octubre de 2025

Oficio No. EGOB-DIF-DIF-2025-3502

ASUNTO: El que se indica

LIC. GABRIELA M. AGUIRRE REVA

REGIDORA TERCERA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo me permito solicitar a usted tenga a bien de presentar el siguiente punto de acuerdo en la próxima sesión de cabildo que haya lugar en este H. Ayuntamiento.

Convenio modificatorio del convenio de colaboración para la operación de los programas: alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentaria en los primeras 1000 días, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.

Anexo dicha propuesta así como la validación e la dirección de asuntos legales, tesorería municipal, sindicatura única, titular del órgano de control interno y programa de gobierno y mejora regulatoria.

Sin otro particular, agradezco la gentileza de su atención.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNANDEZ

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF

MUNICIPAL DE VERACRUZ



**VERA
CRUZ**

H. Veracruz, Ver., 29 de septiembre de 2025

EGOB-DAL-DAL-2025-3259

**MTRA. XÓCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL
PRESENTE**

En atención al oficio DG/DIFVER/0227/2025 de fecha 19 de septiembre de la anualidad en curso, me permito validar jurídicamente, el Convenio Modificador del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas: Alimentación escolar modalidad caliente y fría, Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida, Atención alimentaria a grupos prioritarios y Atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.

No se omite manifestar que el Convenio, se revisó en cuanto hace a la forma, sin embargo, el análisis del objeto de este no corresponde a esta área jurídica.

Sin otro particular, me despido, quedando a sus apreciables consideraciones para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. EDUARDO CAPITAIN MANTEROLA
DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES**



EGOB-SU-SU-2025-2627

Veracruz, Ver., septiembre 25, 2025

Oficio: SU/4760/2025

Asunto: validación de convenio modificatorio

MTRA. KOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL DE VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTES

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención a su oficio **DG/DIFVER/0230/2025**, recibido en esta Sindicatura a mi cargo, mediante el cual solicita la revisión, validación y respectivas observaciones del **Convenio Modificatorio del Convenio de colaboración para la operación de los programas: Alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentario en los primeros 1000 días, atención alimentaria a grupos prioritarios y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025.**

Al respecto, esta Sindicatura no tiene inconveniente en emitir la validación al convenio que nos ocupa.

Así mismo, hago de su conocimiento que, deberá enlistarse para sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la comisión edilicia correspondiente y deberá contar con las validaciones de la Dirección de Asuntos Legales, Órgano de Control Interno, Tesorería Municipal y de Mejora Regulatoria y Programa de Gobierno Abierto.

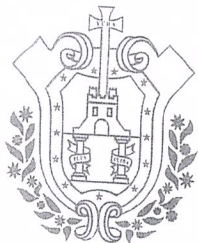
No omito mencionarle que, la revisión efectuada al convenio, por parte de esta Sindicatura, fue por cuanto a la forma del mismo. En relación al objeto del convenio, detalles técnicos y otros acuerdos inherentes al propio documento, no se puede emitir una opinión al respecto. Así mismo, la revisión al convenio, se hace sin tener a la vista todos los documentos necesarios para verificar los datos que en él se plasman, por lo que es responsabilidad del área generadora y/o gestionante del mismo, la veracidad de la información contenida en los documentos. De igual manera se manifiesta que, la tramitación y/u obtención de los permisos y/o autorizaciones necesarias para el desarrollo del objeto del presente convenio, es responsabilidad del área operativa encargada de su desarrollo e implementación.

Sin otro particular al cual referirme, quedo a sus apreciables y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto, Nuestra Casa"

C.P. MANUEL RIVERA POLANCO
SÍNDICO ÚNICO

VERACRUZ	DIF	SUBDIRECCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN
25 SEP 2025		
RECIBIDO		
FIRMA _____	HORA _____	



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. EGOB-TMV-TM-2025-1429
H. Veracruz, Ver. 23 de septiembre de 2025

MTRA. KOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En atención a su oficio de DG/DIFVER/0231/2025, donde solicita la Validación del CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025, identificado con el numero DIFVER/CM.CCOPA-193.2025, me permito hacer de su conocimiento que se realizó la revisión correspondiente, y derivado no existir ninguna observación se otorga la validación de esta Tesorería Municipal, de ambos convenios modificatorios.

No omito mencionar que, en caso de existir alguna erogación no prevista, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente. Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

MTRA. ROSARIO RUIZ LAGUNES

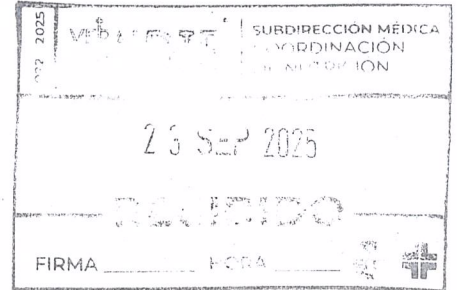
Tesorera Municipal

2025 2025	VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN MÉDICA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN
24 SEP 2025		
RELEVADO		
FIRMA _____	HORA _____	

Asunto: Exención de AIR 0030/2025 del proyecto Convenio modificatorio al convenio de colaboración para la operación de los programas (DIF).



**MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA MUNICIPAL DIF VERACRUZ
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE**



**Atn.: Perla Yulissa Santiago Vallejo
Responsable Oficial de Mejora Regulatoria**

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial saludo.

Me refiero a la propuesta regulatoria DIFVER/CM.CCOPA-193.2025 denominada "CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025" así como al formato de solicitud de exención AIR, remitidos mediante oficio físico número DG / DIFVER / 0229 / 2025 fechado con 19 de septiembre de 2025 y recibido de forma física en Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria el 22 de septiembre de 2025.

De la lectura a los documentos presentados, se desprende que el proyecto de convenio modificatorio tiene como objeto modificar (del Convenio de colaboración para la operación de los programas) la cláusula tercera de "CONFORMACIÓN DE APOYOS" relativa al contenido de los Apoyos de los Programas Alimentarios 2025, para quedar conforme lo previsto en la Fe de erratas de los Anexos B de las Reglas de Operación de los Programas.

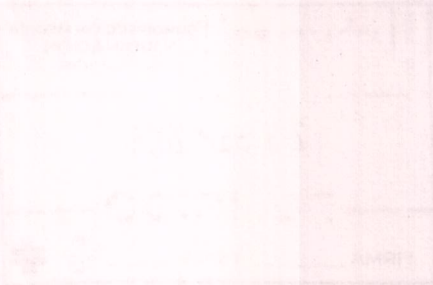
Revisada la propuesta regulatoria, se determinó que no implicará costos de cumplimiento para los particulares una vez expedida, ya que no crea nuevas obligaciones para los particulares o hace más estrictas las obligaciones existentes; no crea o modifica trámites o los hace más estrictos; no reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares; ni establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, pudiera afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.

Revisada la solicitud de exención de análisis de impacto regulatorio, no se identifican discrepancias entre su contenido y la propuesta regulatoria, por lo cual es congruente y coincidente.

Por lo que al encontrarse en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 59 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, se le exige de presentar el Análisis de Impacto Regulatorio AIR y se aprueba la exención de AIR; adjuntándose al presente, el documento revisado.

Sin otro particular, quedo a sus indicaciones.

**AGUSTÍN FONSECA CORTES
COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA DE GOBIERNO Y MEJORA REGULATORIA
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**



Enviado por: Agustín Fonseca Cortés < agustinf21@gmail.com >

Certificado: 3030303031303030303030353134333330343839

Hash: H/d9nvsM8pSaBHJTturykhiF7enCcvw07s6SvBhobp7+pwtm5awj26PQ+J6nsLH9SVV6IAOiQ2Cd+vDH4a6RmwDcJnfdLoIDlzlGxCKQUDEdlKeizALZeeA0C+fGH9h3B
BKC8S6EsGP5dRGsDfy6u4Wprl2mW5ac7zV87gk/wOBVmFLcwXQoOaYCBtJ1CLxo8ksBQpsLGdyDUZXEWmsCPjWZTAaLEGynwHa/VchN4MmhDhamFeBr0fnG6RWgXe9nHI
gNfG7ptboEE442JHMqGx18n/NVYFUXr7F66EuhRw6tRjLMA4Gk1pxJF22iz0Uu1ku9cO5Oa2JxcbZusgjA==

Fecha de emisión: 22-09-2025

DIF Veracruz < difveracruz@veracruzmunipicio.gob.mx >

Certificado: No ha firmado

Hash: No ha firmado



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Oficio Número CM/OC/09/14192025

Asunto: Respuesta al oficio DG/DIFVER/0228/2025

H. Veracruz, Ver., 25 de septiembre del 2025

MTRA. XOCHITL NATHALIE ARZABA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF MUNICIPAL DE VERACRUZ
PRESENTE.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo; asimismo, me refiero a su oficio número DG/DIFVER/0228/2025 recibido el pasado día veintidós de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita la validación al proyecto de "Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentación Escolar Modalidad Caliente y Fría, Atención Prioritaria en los Primeros 1000 Días, Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre para el Ejercicio 2025".

Al respecto, hecha la correspondiente revisión, este Órgano de Control Interno otorga su visto bueno al mencionado proyecto por lo que hace a su forma, significando que su contenido, así como las obligaciones que del mismo emanen son responsabilidad del área competente en la materia.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

M.A TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

C.c.p Archivo
TCQ/rbr

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunicipio.gob.mx



OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF”, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo el día ocho de octubre de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Regiduría Tercera del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, sito en la Calle Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver., Código Postal 91700, la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera, con la finalidad de emitir opinión técnica sobre viabilidad de suscribir el Convenio modificadorio al convenio de Colaboración para todos de conformidad con los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha 26 de septiembre del 2025, se recibió el oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, mediante el cual remite, para ser sometido a la consideración del H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, el Convenio modificadorio al convenio de colaboración para la operación de los programas: alimentación escolar modalidad caliente y fría, atención alimentaria en los primeros 1000 días, atención alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad y atención alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre para el ejercicio 2025, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La presente Comisión es competente para emitir la presente opinión técnica en términos de lo establecido en los artículos 39, 40 fracción XXIV y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno



para el Municipio Libre de Veracruz 46, 47, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo vigente.

SEGUNDA. El convenio que se analiza, tiene por objeto la modificación del mismo en su clausula tercera de “CONFORMACION DE APOYOS” relativo al contenido de los apoyos de los programas alimentarios 2025.

Lo anterior, con base en el recurso asignado a la Entidad Federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2025 y de conformidad con las Reglas de Operación vigentes publicadas mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 130, Tomo II y III, del dos mil veinticinco.

TERCERO. Anexo al oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, se encuentra el proyecto de Convenio modificatorio de colaboración para la operación de los programas, a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

Así mismo, adjunta la siguiente documentación:

- a) Copia digital simple del oficio **EGOB-SU-SU-2025-2627**, signado por el C.P. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga la validación correspondiente;
- b) Copia digital simple del oficio **EGOB-TMV-TM-2025-1429**, signado por la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual otorga la validación correspondiente;
- c) Copia digital simple del oficio **CM/OC/09/1419/2025** signado por el M.A Taurino Caamaño Quitano, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida el proyecto de convenio materia de la presente opinión;
- d) Copia digital simple del oficio **EGOB-DAL-DAL-2025-3259** signado por la Lic. Eduardo Capitaine Manterola, Director de Asuntos Legales del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual valida el proyecto de convenio materia de la presente opinión;
- e) Copia digital simple del oficio **EGOB-PM-MR-2025-193**, signado por el Lic. Agustín Fonseca Cortés, Coordinador de Programa de Gobierno y Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Veracruz, mediante el cual informa que el convenio se exime de la presentación del análisis de impacto regulatorio;



FUNDAMENTOS LEGALES.

Artículos 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, 39, 40 fracción XXIV, 44 y 60 Nonies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, 15, 17, 24 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 2,3, 4, 17 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 42, 44 y 45 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. Con fundamento en lo establecido en el apartado de **FUNDAMENTOS LEGALES** de la presente opinión técnica, esta Comisión de **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL** tiene por recibido el proyecto de Convenio modificatorio de colaboración para la operación de los programas a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así como la documentación soporte anexa al oficio **EGOB-DIF-DIF-2025-3502**, signado por la Mtra. Xóchitl Nathalie Arzaba Hernández, Directora General del DIF Municipal de Veracruz, en los términos que fuera presentada por la servidora pública antes descrita.

SEGUNDA. Esta Comisión de **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL** hace del conocimiento a la titular de la Dirección General del DIF Municipal de Veracruz, que la presente opinión técnica, no la exime de la responsabilidad en materia del cumplimiento y vigilancia del objeto del presente Convenio modificatorio de colaboración para la operación de los programas, ya que es esta dependencia la responsable de su ejecución y seguimiento en total apego a la normatividad aplicable en materia presupuestal, administrativa, legal, transparencia institucional y procesos, por lo que recae en estas, la realización de las gestiones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

TERCERA. Aunado a lo anterior, esta Comisión determina que la facultad para autorizar la suscripción del presente convenio, corresponde al H. Ayuntamiento de Veracruz, en sesión de Cabildo, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos mencionados en el apartado de **FUNDAMENTOS LEGALES**.



Por lo anterior, se remite la presente opinión técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, con las consideraciones que se establecen en el mismo, para que, se incluya en la próxima Sesión de Cabildo, la siguiente propuesta:

“DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y MANUEL RIVERA POLANCO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, VÍCTOR LEONEL GÓMEZ MENDOZA, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCION ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS, ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025”.

Sin otro particular que tratar, se cierra la presente **OPINIÓN TÉCNICA** el día de su inicio.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL



C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA
REGIDORA TERCERA



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A LA OPINIÓN TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ “SEDIF” PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACION ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRIA, ATENCION ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DIAS, ATENCION ALIMENTARIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2025.





SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 70, fracción VII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre, se presenta el siguiente:

INFORME DE SESIONES DE CABILDO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FECHA	ACTA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	SOLEMNE	CABILDO ABIERTO	ACUERDOS TOMADOS	RESOLUTIVOS	PUNTOS INFORMATIVOS	APROBADOS UNANIMIDAD	APROBADOS MAYORÍA
08/09/2025	157	X				6	9	1	2	4
09/09/2025	158	X				13	14	1	2	11

TOTAL SEPTIEMBRE	2	2	0	0	0	19	23	2	4	15
TOTAL ACUMULADO	158	97	38	3	20	983	1125	331	471	508

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver., C.P. 91700.
(229) 200 2000

veracruzmunicipio.gob.mx





Subdirección de Recursos Humanos
OF. /SRH/744

H. Veracruz, Ver., a 18 de septiembre 2025

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

2025	VERA-CRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
	F: 4389 22 SEP 2025	
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 10:30	

Con relación al Oficio 212 expediente 2025 mediante el cual el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Empleados Municipales solicita la elaboración de los Nombramientos por movimiento de escalafón con fecha 01 de septiembre del año 2025. Anexo a Usted la comunicación emitida por la Organización mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

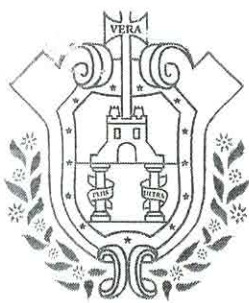
L.C.P. JAVIER NORIEGA GARCÍA
Subdirector de Recursos Humanos

2025	VERA-CRUZ
	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

c.c.c.p. C. Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General Al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz.-Presente

JNG/aag.





Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz

REGISTRO No. 8 ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Adherido a la Federación de Sindicatos y Uniones de Empleados y Trabajadores
al Servicio de los Municipios del Estado de Veracruz

AV. MADERO No. 332 TEL. 934-71-39 VERACRUZ, VER.
C.R.O.C.

OFICIO _____ 0212

EXPEDIENTE _____ 2025

SECRETARIA GENERAL
ESTELA FENTANES JIMÉNEZ

C. P. JAVIER NORIEGA GARCIA
SUB-DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

SECRETARIA DEL INTERIOR
CRUZ REBECA JACKELINE
FENTANES

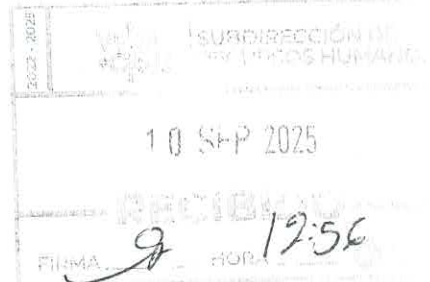
SECRETARIO DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MOLINA

SECRETARIA DEL EXTERIOR
EUGENIA MÉNDEZ MORA

SECRETARIO DE ORG. Y PROP.
MAXIMILIANO GUTIÉRREZ
OROSCO

SECRETARIO DE FINANZAS
SANTOS BARRADAS CARRERA

SECRETARIA DE ACTAS
IRMA RODRÍGUEZ CRUZ



157306

Con motivo de la jubilación de nuestra compañera y asociada MARIA DE LOS ANGELES HUERTA NART, como Oficial Primero Encargada de la Oficina de Estadística y Extranjería, con fecha 30 de agosto del año en curso, por tal motivo nos permitimos comunicar a usted, el siguiente movimiento escalafonario con fecha 1º. De septiembre del 2025.

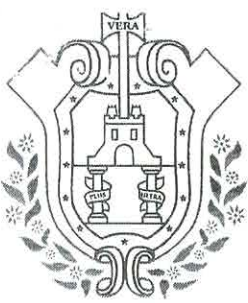
Para ocupar el lugar que deja la C. MARIA DE LOS HUERTA NART, como Oficial Primero Encargada de la Oficina de Estadística y Extranjería, se designó al C. JOHNNY BRAVO GUTIERREZ, quien tiene nombramiento de Auxiliar de Gobernación y Reclutamiento.

Para ocupar el lugar que deja el C. JOHNNY BRAVO GUTIERREZ, como Auxiliar de Gobernación y Reclutamiento, se designó al C. CARLOS GERMAN REYES SOLIS, quien tiene nombramiento de Escribiente "1ª." de Gobernación.

Para ocupar el lugar que deja el C. CARLOS GERMAN REYES SOLIS, como Escribiente "1ª." de Gobernación, se designó a la C. MARISELA GRAJALES VEYTIA, quien tiene nombramiento de Escribiente "C" del Departamento de Estadística y Extranjería.

Para ocupar el lugar que deja la C. MARISELA GRAJALES VEYTIA, como Escribiente "C" del Departamento de Estadística y Extranjería, se designó al C. MIGUEL ANGEL LEMUS SOLIS, quien tiene nombramiento de Auxiliar del Departamento de Gobernación Estadística y Extranjería.

Para ocupar el lugar que deja el C. MIGUEL ANGEL LEMUS SOLIS, como Auxiliar del Departamento de Gobernación Estadística y Extranjería, se designó a la C. IRENE HERRERA TETELPA, quien tiene nombramiento de Técnico "A" del Departamento de Gobernación.



Sindicato Unico de Empleados y Trabajadores en General al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz

REGISTRO No. 8 ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Adherido a la Federación de Sindicatos y Uniones de Empleados y Trabajadores
al Servicio de los Municipios del Estado de Veracruz

AV. MADERO No. 332 TEL. 934-71-39 VERACRUZ, VER.
C.R.O.C.

OFICIO _____ 0212

EXPEDIENTE _____ 2025

SECRETARIA GENERAL
ESTELA FENTANES JIMÉNEZ

Posteriormente le daremos a conocer el nombre de la persona que ocupará el último lugar de Técnico "A" del Departamento de Gobernación que deja la C. IRENE HERRERA TETELPA.

SECRETARIA DEL INTERIOR
CRUZ REBECA JACKELINE
FENTANES

Agradecemos de antemano la gentileza de las atenciones que brinde al presente.

SECRETARIO DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MOLINA

"POR LA UNIDAD Y SUPERACION DEL BUROCRATA"
H. Veracruz, Ver, septiembre 8 del 2025.

Estela Fentanes Jimenez
Estela Fentanes Jimenez
Secretaria General

SECRETARIA DEL EXTERIOR
EUGENIA MÉNDEZ MORA

Cruz Rebeca Jackeline Fentanes
Cruz Rebeca Jackeline Fentanes
Secretaria del Interior

Juan Carlos González Molina
Juan Carlos González Molina
Srio. De Trabajos y Conflictos

SECRETARIO DE ORG. Y PROP.
MAXIMILIANO GUTIÉRREZ
OROSCO

Eugenia Méndez Mora
Eugenia Méndez Mora
Secretaria del Exterior

Maximiliano Gutierrez Orosco
Maximiliano Gutierrez Orosco
Srio. De Org. Y Propaganda

SECRETARIO DE FINANZAS
SANTOS BARRADAS CARRERA

Santos Barradas Carrera
Santos Barradas Carrera
Secretario de Finanzas

Irma Rodríguez Cruz
Irma Rodríguez Cruz
Secretaria de Actas

SECRETARIA DE ACTAS
IRMA RODRÍGUEZ CRUZ





Subdirección de Recursos Humanos
 OF.SRH/793
 H. Veracruz, Ver., a 08 de octubre 2025

2022 - 2025	VERA CRUZ	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
09 OCT 2025		F: 4419
RECIBIDO		
FIRMA	HORA 11:45	

MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Con relación al Oficio 0239 expediente 2025 mediante el cual el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Empleados Municipales solicita la elaboración de los Nombramientos definitivos, a los compañeros que han venido cubriendo plazas interinamente, por la entidad Pública con fecha 01 de octubre del año en curso. Anexo a Usted la comunicación emitida por la Organización mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

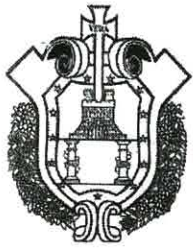
L.C.P. JAVIER NORIEGA GARCÍA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



c.c.p. C. Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General Al Servicio del Ayuntamiento de Veracruz. -Presente
 C.c.p. Archivo

JNG/aag





**Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General
al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz**

REGISTRO No. 8 ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

**Adherido a la Federación de Sindicatos y Uniones de Empleados y Trabajadores
al Servicio de los Municipios del Estado de Veracruz**

**AV. MADERO No. 332 TEL. 934-71-39 VERACRUZ, VER.
C.R.O.C.**

OFICIO _____ 0239
EXPEDIENTE _____ 2025

**L.C.P. JAVIER NORIEGA GARCÍA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.**

**SECRETARIA GENERAL
ESTELA FENTANES JIMÉNEZ**

**SECRETARIA DEL INTERIOR
CRUZ REBECA JACKELINE
FENTANES**

**SECRETARIO DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MOLINA**

**SECRETARIA DEL EXTERIOR
EUGENIA MÉNDEZ MORA**

**SECRETARIO DE ORG. Y PROP.
MAXIMILIANO GUTIÉRREZ
OROSCO**

**SECRETARIO DE FINANZAS
SANTOS BARRADAS CARRERA**

**SECRETARIA DE ACTAS
IRMA RODRÍGUEZ CRUZ**

Por medio del presente nos permitimos comunicar a usted, que los compañeros y asociados que han venido cubriendo interinamente el último lugar de los escalafones, así como plazas otorgadas por la entidad Pública, se les dará el nombramiento definitivo con fecha 01 de octubre del año en curso; por lo que a continuación le damos los nombres y categorías de los compañeros:

No.	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
1	CORDOBA VELAZQUEZ ERIKA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA VENUSTIANO CARRANZA
2	GALVAN MENDIZABAL GUADALUPE	AUXILIAR DE INTENDENCIA
3	GRAJALES FERNANDEZ CARLOS OMAR	ANALISTA DE CULTURA
4	VALDES CRUZ JORGE	AUXILIAR DE CATASTRO
5	HERNANDEZ XOLOT IRVING ANTONIO	AUXILIAR DE GOBERNACION
6	RAMIREZ QUINTAL CHRISTIAN	AUXILIAR DE EDUCACION
7	RODRIGUEZ RAMOS VERONICA	AUXILIAR DE COMERCIO
8	YEPEZ GUTIERREZ FERNANDO	AUXILIAR DE EGRESOS
9	GRAJALES FERNANDEZ BRENDA ISABEL	AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL
10	CARRO MENDEZ JOSE JAFET	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
11	CRISTO BURGOS MARIA DE LOURDES	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS
12	CRISTO BURGOS GABRIELA	AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

004669

2025 - 2025

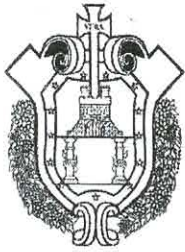
VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

01 OCT 2025

RECIBIDO

FIRMA _____ HORA 11:19



*Sindicato Único de Empleados y Trabajadores en General
al Servicio del H. Ayuntamiento de Veracruz*

REGISTRO No. 8 ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

*Adherido a la Federación de Sindicatos y Uniones de Empleados y Trabajadores
al Servicio de los Municipios del Estado de Veracruz*

AV. MADERO No. 332 TEL. 934-71-39 VERACRUZ, VER.

C.R.O.C.

OFICIO _____ 0239

EXPEDIENTE _____ 2025

**SECRETARIA GENERAL
ESTELA FENTANES JIMÉNEZ**

**SECRETARIA DEL INTERIOR
CRUZ REBECA JACKELINE
FENTANES**

13	VALENZUELA LOPEZ ISIS GUADALUPE	AUXILIAR DEL REGISTRO CIVIL
14	CARDENAS CRUZ MARIO JAFET	AUXILIAR DE PATRIMONIO MUNICIPAL

**SECRETARIO DE TRABAJOS Y
CONFLICTOS
JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MOLINA**

Sin otro particular, quedo de Usted.

**SECRETARIA DEL EXTERIOR
EUGENIA MÉNDEZ MORA**

ATENTAMENTE.
"POR LA UNIDAD Y SUPERACION DEL BUROCRATA"
H. Veracruz, Ver, 30 de septiembre del 2025.

**SECRETARIO DE ORG. Y PROP.
MAXIMILIANO GUTIÉRREZ
OROSCO**

Estela Fentanes Jiménez
Secretaria General

**SECRETARIO DE FINANZAS
SANTOS BARRADAS CARRERA**

Rebeca Jackeline Cruz
Secretaria del Interior
Cruz Rebeca Jackeline Fentanes

Eugenia Méndez Mora
Secretaria del Exterior
Eugenia Méndez Mora

**SECRETARIA DE ACTAS
IRMA RODRÍGUEZ CRUZ**

Maximiliano Gutiérrez OroSCO
Secretario de Org. Y Prop.
Maximiliano Gutiérrez OroSCO

Juan Carlos González Molina
Secretario de Trabajo y
Conflictos.
Juan Carlos González Molina

Santos Barradas Carrera
Secretario de Finanzas
Santos Barradas Carrera

Irma Rodríguez Cruz
Secretaria de Actas
Irma Rodríguez Cruz

c.c.p.- Archivo